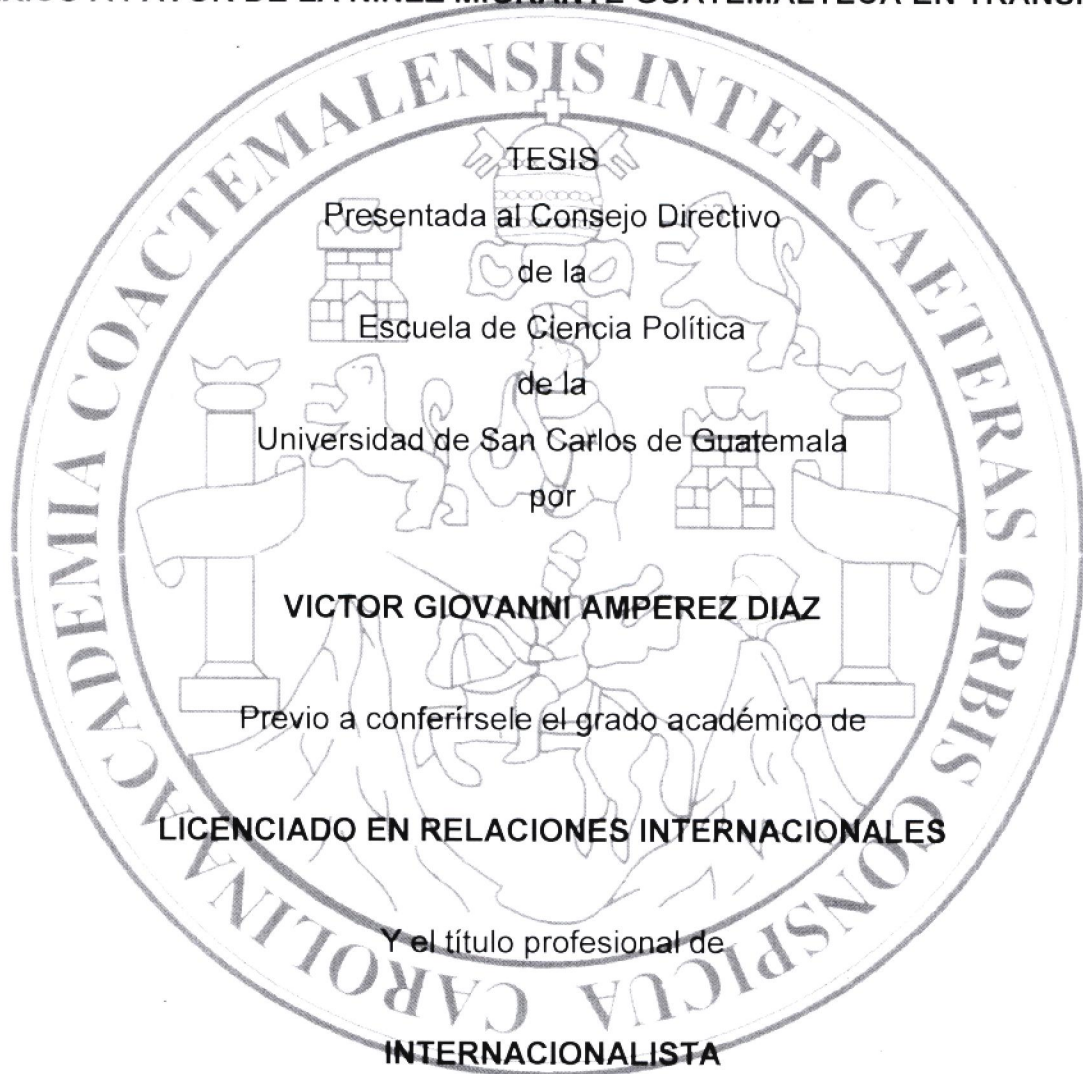


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y
MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO



Guatemala octubre de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic.	Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br.	Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br.	Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADOR:	Lic.	Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic.	Rubén Corado Cartagena

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

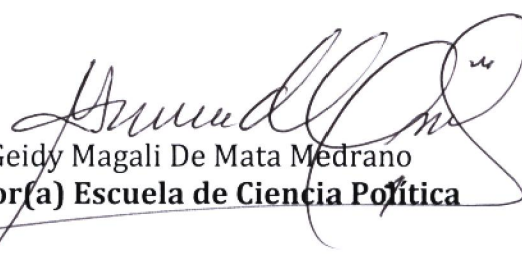


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre del dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO”**. Presentada por el (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ**, carnet No. 200119574.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre del dos mil trece, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO”**. Presentado por el (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ**, carnet no. **200119574**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de septiembre del dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, carnet no. 200119574**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Henry Denny Mira Sandoval, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Examinador

Lic. Luis David Winter Luther
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /myda.





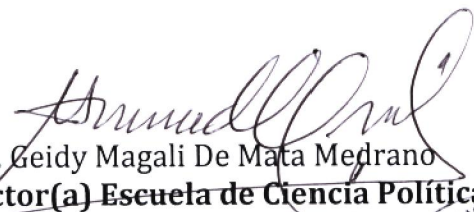
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de agosto del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, carnet no. 200119574**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Francisco Ernesto Rodas, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 12 de Agosto 2013

Licda. Geidy De Mata

Directora Escuela de ciencia Política

Universidad de San Carlos

Estimada Licenciada:


De acuerdo con el nombramiento para asesorar la tesis del estudiante, **Víctor Giovanni Amperez Díaz**, carnet No. 200119574. Me permito informar lo siguiente:

Se procedió a realizar la asesoría de la investigación titulada: **Acciones realizadas por la organización Internacional para las migraciones (OIM), entre Guatemala y México a favor de la niñez migrante guatemalteca en tránsito**. Que el estudiante propuso y fue aprobado para optar al grado académico de Licenciado en Relaciones Internacionales.

El estudio en mención realiza un análisis del papel que han venido desarrollando diferentes instituciones nacionales como internacionales, públicas como privadas para la protección de la niñez guatemalteca que por diferentes razones se ven en la necesidad de emigrar.

En consecuencia de haber tomado en la investigación las sugerencias de la asesoría y llenar las condiciones establecidas en la Escuela de Ciencia Política, me permito dar dictamen favorable para que continúe el proceso establecido.

Sin otro particular.


Lic. Francisco E. Rodas
Asesor de tesis





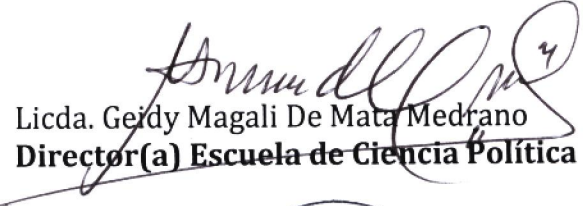
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, uno de febrero del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ**, carnet no. **200119574**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Francisco Rodas para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 31 de enero del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO”**, propuesto por el (la) estudiante **VÍCTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, carnet no. 200119574**, puede autorizarse como Asesor al Lic. Francisco Rodas.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda
5/






ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de enero del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, Carnet 200119574**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.





Guatemala, 17 de enero del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

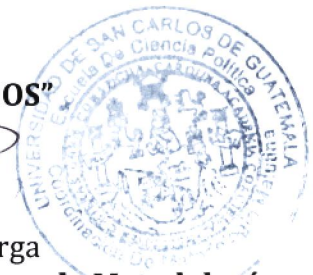
Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO "**, presentado por el (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, carnet no. 200119574**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



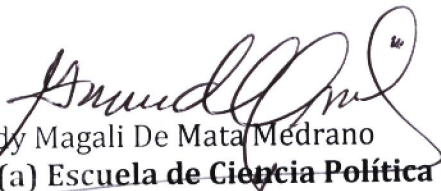
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ**, carnet no. **200119574**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 9 de noviembre del 2012

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) ENTRE GUATEMALA Y MÉXICO A FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA EN TRÁNSITO”**, propuesto por el (la) estudiante **VICTOR GIOVANNI AMPEREZ DÍAZ, carnet no. 200119574** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

DEDICATORIA

A Dios: Por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi vida y carrera. Por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje. De manera especial también agradezco a San Judas Tadeo a quien le tengo una ferviente devoción.

A mis padres: Víctor y María Antonia, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, por haber sido auténticos ángeles aquí en la tierra que han velado por mí y sobre todo porque han sido un ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos: Mari, Calín y Fluvia por sus consejos y motivarme siempre en seguir adelante, por su apoyo moral y sus oraciones, gracias por llenar mi vida de grandes momentos que hemos compartido.

A mis sobrinas y sobrinos Por ser una parte muy importante de mi vida y porque son esas personitas que me hacen sentir especial.

A mis padrinos: Los hermanos Winter, Gabi y David, por su amistad y orientación, en todo momento.

A mis amigas y amigos, por haber hecho de mi etapa universitaria un trayecto de vivencias que siempre recordaré. A Edgar Palencia por las sugerencias brindadas en la realización de esta tesis.

A mi casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala y especialmente a la Escuela de Ciencia Política a quien debo mi formación académica.

Y a todas las instituciones y organismos nacionales e internacionales que colaboraron para la elaboración de esta investigación.

INDICE

CAPITULO I

ASPECTOS TEORICOS METODOLOGICOS

.....1

CAPITULO II

CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA

..... 7

CAPITULO III

LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE EN TRANSITO EN LA FRONTERA GUATEMALA – MEXICO

3.1	Conceptualizaciones previas	11
3.1.1	¿Que se entiende por niño, niña y adolescente?.....	11
3.1.2	Migración.....	12
3.1.3	¿Que se entiende por niñez migrante?.....	13
3.2	Antecedentes del fenómeno migratorio en Guatemala.....	13
3.4	Contexto de la Migración Infantil Guatemalteca	15
3.5	Causas por las que emigran las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos	18
3.6	Los riesgos que existen en la migración infantil.....	22
3.6.1	La trata de personas	22
3.6.2	Crimen Organizado	24

CAPITULO IV

MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN GUATEMALA

4.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	27
4.1.1	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA).....	28
4.1.3	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata De Personas.....	30
4.2	Tratados internacionales en materia migratoria de los que Guatemala es Parte	31

4.2.1	Declaración Universal de Derechos Humanos	31
4.2.2	Convención sobre los Derechos del Niño	32
4.2.3	Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	33
4.2.4	Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención	34
4.3	Acuerdos Regionales	35
4.3.1	Conferencia Regional sobre Migración (CRM).....	35
4.3.2	Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza GANSEF).....	37
4.3.3	Memorándum de Entendimiento en Materia de Derechos Humanos entre México y Guatemala.....	37
4.3.4	Memorándum de Entendimiento para la Protección de Mujeres y de los Menores de Edad Víctimas de la Trata y Tráfico de Personas en la Frontera México-Guatemala.....	38
4.4	Acciones y proyectos de protección a la niñez migrante guatemalteca por parte de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.....	38
4.4.1	Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM)	39
4.4.2	Estrategia de OIM para Guatemala	40
4.4.3	Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam (ADINT).....	43
4.5	Acciones y proyectos de protección a la niñez migrante Guatemalteca por parte..... de Instituciones Gubernamentales	48
4.5.1	Secretaria de Bienestar Social (SBS)	48
4.6	México y Guatemala lanzan campaña de comunicación binacional	54

CAPITULO V

ANALISIS TEORICO DEL PROBLEMA

.....	57
Conclusiones	61
Recomendaciones	63
 Bibliografía	 65
Anexos.....	67

INTRODUCCION

En Guatemala la migración se ha dado desde la colonia hasta nuestros días, es bien conocido que a lo largo de la historia ha existido la migración interna, de trabajadores del campo, de gente que deja su lugar de origen a la ciudad, también se conoce la migración internacional desde que los guatemaltecos pasan las fronteras hacia otros países.

Sin embargo en las últimas décadas ha sido más visible la migración infantil, donde estos menores viajan a países del norte como México y Estados Unidos, con distintos propósitos desde buscar una mejora de vida económica, como lo hacen los niños de Chiapas y otras regiones del área fronteriza y los niños que emigran de manera no acompañada con pretensiones de llegar a Estados Unidos para reencontrarse con sus parientes.

En esta investigación, se dan a conocer algunos programas, acciones y proyectos que la Organización Internacional para las Migraciones en Guatemala (OIM), como instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se encuentran realizando a favor de la niñez migrante guatemalteca en tránsito, para que los niños, niñas y adolescentes, ya no viajen y corran distintos riesgos, peligros y abuso a sus derechos.

La presente investigación consta de cinco capítulos: El capítulo I contiene los aspectos teóricos metodológicos que se emplearon para la investigación, éste contempla el planteamiento del problema, los objetivos y las preguntas generadoras que le dieron estructura al proyecto investigativo. De igual forma, se describe el tipo y la forma de investigación realizada, así como también los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para su elaboración.

El capítulo II aborda algunas conceptualizaciones, que forma parte de la teorización del problema de estudio, por ejemplo el tema de la migración desde distintas perspectivas, la migración infantil en Guatemala, los riesgos y consecuencias que ésta conlleva, sobre todo para este segmento migratorio que abarca a los menores.

En el capítulo III, se hace mención de distintos instrumentos legales de los cuales Guatemala, ha ratificado y que ampara los derechos humanos y de protección a la niñez en general, este cuerpo de acuerdos o tratados nacionales e internacionales vienen a formar el marco legal de la investigación. Los hallazgos de la investigación o resultados encontrados de las acciones realizadas, tanto de la OIM como del gobierno de Guatemala, se presentan en este mismo capítulo, se dan a conocer los proyectos en los que trabajan estos organismos y el papel que juegan otras instituciones no gubernamentales como lo es la Asociación de Desarrollo Integral (ADINT).

Por último se desarrolla un análisis teórico del problema, seguido de las conclusiones del estudio realizado y se presentan las recomendaciones correspondientes a la situación de la niñez migrante guatemalteca en tránsito.

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEORICOS METODOLOGICOS

Guatemala es garante de la convención internacional de los derechos del niño, desde hace 20 años. Dicha convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho de los menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad. Basándose en ésta y otras normativas internacionales la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a nivel internacional busca la ejecución y creación de proyectos sobre la niñez migrante que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

El tema de la migración y su relación con la niñez y adolescencia constituye un gran desafío para los Estados. Guatemala no es la excepción y son muchas las interrogantes que surgen y que están pendientes de contestarse: ¿Cuáles son las acciones que realiza la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- en favor de la niñez migrante guatemalteca? ¿Qué hacer con los niños que migran? ¿Cómo asegurar un trato digno y respetuoso de sus derechos en los países de tránsito y destino?

Regularmente en las organizaciones y convenios internacionales el tema de los derechos queda solo en papel, por tal razón, se toma interés en realizar este proyecto investigativo. La presente investigación tiene como fin dar a conocer, que tipo de acciones o proyectos realiza la OIM en favorde la niñez migrante guatemalteca, tomando en cuenta los acuerdos internacionales, sus efectos, limitaciones y si estos tienen vigencia, principalmente si coadyuvan al respeto de los derechos de la niñez migrante guatemalteca, tomando como base La Convención sobre los Derechos del Niño, Declaración Universal de Derechos Humanos y otros que surjan durante el proyecto de investigación.

En nuestros días, las migraciones transfronterizas se han situado en el centro de la atención pública de numerosas sociedades, constituyendo un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales, por tal razón nace un extraordinario interés el tema de migración debido a que constantemente, se ven multitudes de personas, sobre todo del área rural, que dejan sus pueblos y familias, motivados por la búsqueda de mejores condiciones de vida, adentrándose en un campo minado donde las violaciones a los derechos humanos que se dan de forma sistemática en el camino, incluye no solo al migrante adulto sino también a las poblaciones más vulnerables como la niñez, la adolescencia y la juventud.

Organismos internacionales denuncian constantemente la falta de protección que sufre este segmento de jóvenes y niños migrantes, incluso, aquellos que por falta de recursos económicos se quedan en la zona fronteriza, son víctimas de discriminación y de graves abusos de poder, lo cual causa violaciones a los derechos humanos, según informe de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) en su resumen ejecutivo (Informe de Trata de Personas Guatemala PDH, 2011).

Esta investigación sobre niñez migrante guatemalteca en tránsito es de vital importancia, debido a que cada año se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes migrantes que intentan cruzar la frontera norte del país sin la ayuda o el apoyo de adultos, enfrentándose a distintos peligros.

En Guatemala, la tradición de migrar es tan antigua como la historia misma. La situación geográfica del país convierte al mismo en un puente ideal para la población latinoamericana que busca otra forma de vida en el Norte, México y especialmente Estados Unidos. Las condiciones sociales, económicas y culturales internas y externas que inciden en la migración, cuentan hoy en día con otro factor particular: la población migrante es cada vez más joven.

Este proyecto de investigación pretende dejar al descubierto los múltiples nudos que hacen del fenómeno migratorio, algo complejo y delicado, que merece un tratamiento especial, desde una mirada concreta que identifique los actores que en él intervienen y busque devolver la dignidad a los principales protagonistas de estas historias, que deben ser motivo de mayor preocupación para la sociedad y, sobre todo, para el Estado guatemalteco encargado de velar por el bienestar integral de la niñez y adolescencia guatemalteca. Por esta razón, en la realización de esta investigación se aplicaron como base las siguientes teorías: La teoría de las migraciones y la teoría idealista.

La teoría de las migraciones nos recuerda que ésta problemática, se ha situado en el centro de la atención pública de numerosas sociedades, constituyendo un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales, partiendo de este punto escribir sobre las teorías sobre migración forman parte de un legado relativamente extenso de reflexiones de la realidad migratoria en sus diversas formas a lo largo de la historia. La teoría de las migraciones surge a raíz de varios escritos en Inglaterra en el contexto de la revolución industrial, con aportaciones destacadas de Ernest Ravestain, William Thomas y Florian Znaniecki. (Arango, 2003, p, 30).

Para el presente proyecto investigativo es necesario analizar el fenómeno migratorio, dada su complejidad, analizarlo desde la plataforma de la teoría de las migraciones que nos ofrece un heterogéneo instrumento de conceptos, definiciones, categorías y en general propuestas que faciliten la interpretación de un tema tan multidimensional como las migraciones internacionales, internas y regionales y por supuesto tomar en cuenta los enfoques económicos, antropológicos, sociológicos, políticos y psicológicos.

Puesto que nuestro objeto de estudio son los niños, niñas y los adolescentes migrantes y estos no toman única y exclusivamente la “decisión de abandonar voluntariamente” un país con el fin de “establecer su residencia en otro lugar”, sino que implica una serie de motivos, a lo cual se le suman posteriormente una diversidad de situaciones que trascienden más allá de un porcentaje demográfico.

Ahora bien si se habla de una teoría idealista, cabe mencionar al gran teórico de esta corriente de pensamiento fue Woodrow Wilson, autor de los llamados *Catorce puntos* e iniciador de la idea de la Sociedad de Naciones, y quien inmediatamente después del fin de la Primera Guerra Mundial propuso un orden internacional fundado sobre los principios del idealismo y del liberalismo. Uno de sus postulados dice que los individuos son buenos por naturaleza, y su interés en el bienestar colectivo estimula el desarrollo económico y social a través de la cooperación posible y las ayudas institucionales, inspirados en esta corriente sobre la equidad y el respeto a los derechos, han inspirado la elaboración de tratados y acuerdos internacionales en favor de la protección del migrante.

Bajo estas reformas idealistas se han creado marcos jurídicos internacionales a lo largo de la historia en pro de los Derechos Humanos del individuo y años más tarde acuerdos y/o tratados internacionales enfocados en la niñez y adolescentes en específico, en este proyecto de investigación todos estos instrumentos jurídicos internacionales cobran una gran importancia puesto que están llenos de ideales y ambigua efectividad para enfrentar los desafíos que conlleva la migración infantil.

La delimitación espacial que se tomó en cuenta para llevar a cabo la investigación fue el Departamento de San Marcos, tomando en cuenta el Municipio de Concepción Tutuapa, la cabecera del departamento de Quetzaltenango, Frontera el Talismán entre Guatemala - México y la Ciudad de Guatemala.

Se tomaron en cuenta estos lugares fronterizos debido a que nuestra unidad de análisis son los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos que viajan de forma ilegal hacia México y Estados Unidos.

Dentro de la ciudad Guatemala, se trabajó con diversas instituciones que trabajan programas de protección de la niñez migrante guatemalteca, como: OIM, MESA INTERINSTITUCIONAL, Secretaria de Bienestar Social, siendo estas instituciones otras unidades de análisis de suma importancia para el proyecto investigativo.

Con el propósito de dar respuesta al problema planteado en la investigación, se formularon las siguientes interrogantes con el fin de ser demostradas en proceso de la misma:

- a. ¿Qué políticas migratorias tiene Guatemala que favorezca la protección de la niñez migrante?
- b. ¿Por qué razones emigran los niños y los adolescentes?
- c. ¿Qué problemas enfrentan los niños y adolescentes en las zonas fronterizas entre Guatemala – México en la actualidad?
- d. ¿Qué acuerdos internacionales favorecen la protección de los niños y adolescentes migrantes guatemaltecos?
- e. ¿Qué programas de apoyo existen en favor de los niños repatriados?

Por lo anteriormente expuesto se planteó como objetivo general: Determinar cuáles son las acciones que realiza la OIM en favor de la niñez migrante guatemalteca. Y los siguientes objetivos específicos:

- Analizar si se están ejecutando debidamente las políticas migratorias entre Guatemala y México en favor de la niñez migrante.
- Conocer los resultados de la ejecución de los proyectos que involucren la niñez migrante guatemalteca.
- Identificar que otras instituciones o comisiones se involucran en favor de la protección de la niñez migrante.

Para la elaboración de la misma se eligió el tipo de investigación documental, a través de los diferentes Tratados y Convenios ratificados por Guatemala, relacionados con la protección a la niñez migrante y legislación nacional relacionada en materia migratoria.

Se realizó una recopilación de material digital: páginas web, fotografías, videos, referente al tema de la niñez migrante guatemalteca, se tomaron testimonios de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Se realizó la técnica de observación directa en lugares como la casa del migrante en Quetzaltenango, y la casa del migrante en la ciudad de Guatemala, también realizaron técnicas de procesamiento como entrevistas a personas expertas y/o conocedoras del tema sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX). Por ser esta investigación de tipo cualitativa se analizó el comportamiento de las relaciones de Guatemala con otros países en el tema migratorio, por lo que no fue factible hacer una encuesta, y en la técnica de la entrevista los aportes fueron cualitativos descriptivos los que éstas proyectaron.

En las opiniones aportadas y entrevistas realizadas, se evaluaron los datos más significativos al tema, en relación a los aportes y en la dirección que iban dirigidas las respuestas, ya que los datos obtenidos fueron clave esencial para hacer el análisis final.

Además se utilizó el método deductivo ya que se pretende realizar un estudio de tipo cualitativo, basándose en el objeto de estudio que son los niños, niñas y adolescentes migrantes e ir describiendo las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales que procuran la seguridad de este segmento migratorio.

Además se usó el método científico descriptivo para conocer las determinantes de los flujos migratorios de la niñez migrante, conocer si los acuerdos, convenios o políticas migratorias toman en cuenta la protección de este segmento migratorio. Además de un análisis cualitativo de las estadísticas de esos flujos migratorios y casos de menores migrantes en la zona transfronteriza.

CAPITULO II

2. CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA

Los migrantes menores de edad se han convertido en el punto más vulnerable de la defensa de los derechos humanos en el mundo. De manera particular, los dirigidos hacia Estados Unidos desde México y los países de Centroamérica.

Este complejo fenómeno está provocando impactos económicos y sociales, tanto a los países de origen como a los de destino, al grado que la Organización Internacional para las Migraciones, principal organismo intergubernamental en el ámbito de la migración, considera a los migraciones irregulares como “uno de los problemas más acuciantes de nuestros tiempos”.

A nivel internacional, Estados Unidos se ha convertido en el país que mayor número de migrantes alberga, con un total de 38.4 millones de personas, seguido por la federación de Rusia y Alemania, con 12.1 millones y 10.1 millones, respectivamente.(www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/2)

Aunque los hombres lideran las estadísticas de desplazamientos en todo el orbe, seguidos por las mujeres, paulatinamente los niños se suman al éxodo en busca del sueño americano tantas veces reproducido por el imaginario colectivo, sobre todo en las zonas rurales y urbanas donde la migración registra los mayores índices.

Solos o acompañados, los infantes emprenden la aventura para encontrar a sus familiares, o bien, para escapar de la pobreza pero su inmadurez física y mental, así como el desconocimiento del idioma y de las leyes del lugar donde arriban son factores que muchas veces los convierte en víctimas de violación a sus derechos humanos, que van desde el maltrato, explotación sexual, trabajo forzado, hasta abusos por parte de autoridades, deportación o encarcelamiento.

Hans van de Glind, especialista principal del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, opina que los desequilibrios económicos internacionales que afectan primordialmente a las naciones en vías de desarrollo podrían provocar el incremento en las cifras de la trata de niños.

En opinión de la poetisa, editorialista y candidata a doctora en sociología guatemalteca, Carolina Escobar Sarti, los países que más personas menores de edad expulsan hacia el vecino país del norte son Guatemala, Honduras y el Salvador, mientras que los migrantes de Nicaragua se desplazan principalmente hacia Costa Rica. (Escobar, 2008, p83)

Ante la ausencia de datos sistemáticos de corte cuantitativo y cualitativo sobre migración de menores, se llevó a cabo en el mes de agosto de 2013 el primer foro regional sobre niñez y adolescencia migrante, en Antigua Guatemala, en el que autoridades de países Centroamericanos, como Honduras, Nicaragua, El Salvador, Panamá, México y la República Dominicana planean diseñar estrategias conjuntas para abordar esta problemática.

El foro, se realizó en coordinación con la Conferencia Regional sobre Migración, tuvo como objetivo que las autoridades discutan sobre los problemas que enfrentan los miles de niños y adolescentes que se ven obligados a migrar hacia el norte del continente.

Como resultado de este foro, el primero de su tipo que se realiza en Centroamérica, se espera la aprobación de una estrategia regional para abordar el problema, en la cual se busca incluir acciones prioritarias de protección a los niños y niñas inmigrantes de la región.

En la actividad también participaron representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos y Canadá, así como de la Organización Internacional del Trabajo, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, y de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM).

También representantes de una docena de organizaciones no gubernamentales locales y regionales que trabajan temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia, derechos humanos, atención a los inmigrantes indocumentados, entre otros. La vulnerabilidad de la que son sujetos miles de niños migrantes en condiciones irregulares, y, sobre todo, los no acompañados, es uno de los temas pendientes a resolver como parte de la problemática de los flujos migratorios a nivel mundial.

Todos los gobiernos del mundo, en mayor o menor medida manifiestan actualmente preocupación por combatir males que afectan a la niñez a través de leyes y convenios a nivel nacional, bilaterales, regionales e internacionales.

Sin embargo, las denuncias de crecientes vejaciones en contra de la infancia que busca abrir sus horizontes para encontrar soluciones a la pobreza que viven así que vale la pena preguntarse hasta donde pueden defenderlos esos instrumentos legales.

CAPITULO III

LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE EN TRANSITO EN LA FRONTERA GUATEMALA – MEXICO

3.1 ALGUNAS CONCEPTUALIZACIONES PREVIAS

3.1.1 ¿Qué se entiende por niño, niña y adolescente?

Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño define como niño a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad”, en esta investigación se utiliza la categoría “persona menor edad”. Esto porque adoptando la propuesta de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, a lo largo del estudio se habla de dos tipos de personas menores de edad de acuerdo con la siguiente clasificación: (Declaración Internacional de los derechos del niño, Artículo 1)

- ❖ Niño y niña. Cualquier persona desde el momento en que es concebida hasta que cumple 13 años de edad.

- ❖ Adolescente. Persona desde los 13 hasta cumplir los 18 años de edad.

Como se observa, el término menor abarca a niños, adolescentes y jóvenes, todos ellos obligados a una serie de derechos específicos, extraídos en la Declaración de los Derechos del Niño, ya que un menor no tiene todavía plena capacidad de obrar, y se les establecen límites sobre sus actuaciones que se considera que él es incapaz de hacer por su cuenta, y se exime de responsabilidad de actos que se entienden que no se le pueden imputar por su falta de capacidad.

3.1.2 Migración:

Por “migración” o “movilidad humana” se entiende el traslado de personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un mismo país - migración interna o desplazamiento interno - o de un país a otro - migración internacional. En el caso de la migración internacional, cuando las personas viajan portando sus documentos “en regla” se dice que van “legales”, cuando carecen de los mismos se les llama “ilegales”. (Boudon y Strobl, 1995, p. 144-145)

En cuanto a la definición de “migrante” se adoptará la propuesta de la Relatora Especial de Derechos Humanos de los Migrantes, quien plantea una acepción orientada a examinar y reforzar la protección de los derechos humanos de los migrantes, para cuyo efecto pueden considerarse como tales las personas:

- a) que están fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujetas a su protección jurídica, y se encuentran en el territorio de otro Estado;
- b) que no disfrutan del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida;
- c) que tampoco disfrutan de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos.(Pizarro, 2004, p.113).

A quien sale de su lugar de origen o de residencia habitual se le denomina emigrante; quien arriba a un nuevo destino es conocido como inmigrante, mientras que quienes sólo transitan por un territorio ajeno por un corto y determinado lapso de tiempo, son conocidos como transmigrantes.

3.1.3 ¿Que se entiende por niñez migrante?

Niños, niñas y adolescentes ingresan a las filas de la migración cuando son abandonados por uno o ambos padres, cuando sus padres y madres migran, cuando deciden hacerlo solos o cuando habitan áreas con flujos migratorios altos.

La vulnerabilidad de la que son sujetos miles de niños migrantes en condiciones irregulares y, sobre todo, los no acompañados, es uno de los temas pendientes a resolver como parte de la problemática de los flujos migratorios a nivel mundial.

Los menores migrantes son asegurados por las autoridades migratorias principalmente en México, en la frontera de Guatemala con México y, finalmente en Estados Unidos. “Los niños generalmente no se mueven solos, lo hacen como miembros de la familia y por ello su patrón migratorio es similar al de sus padres. (www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C033)

3.2 Antecedentes del fenómeno migratorio en Guatemala

El territorio que actualmente constituye la República de Guatemala se ha caracterizado por la permanente presencia de procesos migratorios, siendo una clave determinante en la configuración de la sociedad guatemalteca desde las migraciones precolombinas hasta los desplazamientos contemporáneos.

La movilidad humana y las tendencias migratorias se han acentuado en determinados períodos históricos, como la conquista y posterior colonización, que produjo una masiva emigración española a partir del siglo XVI, así como durante el liberalismo guatemalteco de los siglos XIX e inicios del XX, que fomentó a nuestro país la inmigración alemana y de otros países europeos.

Durante la década de 1980, a las causas laborales de la migración tradicional, se sumaron los movimientos forzados de personas como consecuencia del conflicto armado interno, intensificándose también las migraciones hacia los Estados Unidos de América.

Durante esta década la movilidad humana de guatemaltecos hacia el exterior fue un recurso de sobrevivencia. Adicionalmente a las migraciones internas, se experimentaron desplazamientos forzados hacia México, Estados Unidos, Canadá y Europa. (<http://www.unidosporguate.org/migracion.htm>)

Tras la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996, de manera progresiva se acentuaron las condiciones que generaron en la República de Guatemala mayores migraciones internacionales, las que presentaron una tendencia continua y ascendente.

La relación estrecha entre globalización y el aumento de la movilidad humana fue generada por la creciente interdependencia económica y comercial entre países desarrollados y subdesarrollados y por la prevalencia de las desigualdades al interior del país. En ese sentido, se identificó a la niñez y la juventud migrante como un sector de población en alto riesgo, específicamente de ser víctimas de trata de personas menores, explotación laboral y cualquier tipo de sometimiento que afecta y vulnera los derechos humanos, de estos adolescentes, niños y niñas.

Desde hace tiempo atrás, los niños y las niñas son protagonistas directos e indirectos de los procesos migratorios, en sus distintas y simultáneas formas. Son varios los escenarios que implican la presencia de los rostros de la niñez migrante y son muchas las situaciones que afectan sus derechos, su condición y su integridad como personas.

En cualquiera de las categorías, los niños y niñas han venido formando parte de este abanico migratorio, ya sea dentro del núcleo familiar, como trabajadores temporales en las fincas de la boca costa guatemalteca, como trabajadores agrícolas fronterizos, como “niños canguro” en las ciudades fronterizas. (PDH, 2006, p. 14)

3.4 Contexto de la Migración Infantil Guatemalteca

En Guatemala, la migración constituye una estrategia de subsistencia para un grupo importante de la población. No obstante, en los años recientes el perfil de la población migrante cada vez es más joven, incluso demostrando una fuerte participación de personas menores de edad. Por un lado es importante tener claro, que el país afronta serias dificultades en su crecimiento y desarrollo económico, lo cual impacta mayormente en la generación de oportunidades y de empleo. Esta situación, acentúa los niveles de pobreza, pero además limita a muchas familias y les impide una vida digna.(Hernández, 2011).

También los constantes desastres naturales (terremotos, sequías e inundaciones) provocan dicha situación. Los Informes de Desarrollo Humano recurrentemente destacan en sus análisis que, la mayoría de población que se ve afectada por la falta de oportunidades se ubica en las áreas rurales, pertenecen a grupos indígenas y en su mayoría no tienen acceso al recurso tierra.

Es en ese contexto, que desde ya hace varios años se observa el gradual crecimiento y participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de movilidad humana en un sentido sur-norte. Con la realización del diagnóstico se ha podido corroborar que de enero a octubre de 2012, la Secretaría de Bienestar Social atendió un total de 1,275 casos de personas menores de edad; de los cuales solamente 196 eran niñas mujeres y, 1,079 eran varones. Este registro corresponde únicamente a aquellos que fueron devueltos vía terrestre desde México. En su mayoría proceden de los departamentos fronterizos como San Marcos (casi la mitad del total); Huehuetenango; Quetzaltenango; Guatemala; El Quiché; y, en menor medida de Sololá, Totonicapán; entre otros.(www.Internationalnews/guatemala-por-una-guatemala-sin-trata-2012)

La migración es uno de los principales engranajes económicos del país. Integrantes del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) indicaron que, si bien no hay datos exactos, se cree que cada año viajan más de 50 mil guatemaltecos sólo a Estados Unidos. Según reporte anual (Conamigua, 2010)

Sin embargo, uno de los temas que ha sido poco abordado es la migración de niños, niñas y adolescentes, un fenómeno que ha despertado el interés de las autoridades.

Durante los primeros años del nuevo milenio, las migraciones han sido un factor clave en la vida económica, social y política de Guatemala, como consecuencia de la falta de oportunidades laborales y salariales que prevalecen en el país y cada vez son más niños, niñas y adolescentes que, inconformes con la situación socioeconómica en la que viven ellos mismos y sus familiares, se atreven a desafiar la exclusión sistemática del sistema y deciden derribar los muros del miedo a lo desconocido y a la incertidumbre de su futuro inmediato, jugándose hasta la vida, en su apuesta por una vida digna y segura. Inician así una aventura llena de riesgos, que les acechan desde el momento en que dejan su lugar de origen, en busca de nuevos horizontes que les permitan acceder a mejores condiciones de vida o, otros, incluso, huyen de la violencia intrafamiliar o simplemente, reencontrarse con los suyos, aunque sea en tierra extraña.

Lo novedoso en este periodo de la historia migratoria es la emergencia de nuevos actores que hasta ahora no habían sido visibilizados porque su importancia era marginal con relación a otros sujetos de la migración, o no habían logrado ser tomados en cuenta en los análisis correspondientes. La evidencia indica que la migración de niños, niñas, adolescentes y mujeres ha venido en aumento, situación que complejiza aún más las implicaciones de los movimientos de población.

Con el pasar de los años los, grupos determinados de población migrante empezaron a enfrentar mayores peligros, desafíos y problemáticas durante su viaje y se venían encontrando en una situación de mayor riesgo, lo que implicaba una obligación para las autoridades de los países involucrados y para las sociedades afectadas.

Estos niños y niñas cruzan territorios y países con el objetivo de llegar más al norte. No menos importante es el caso de los niños y niñas inmigrantes en Guatemala, quienes en la mayoría de casos, se encuentran en situación de calle o en claras desventajas formales. Los hijos de inmigrantes también experimentan, al igual que sus padres, dificultades para llevar una vida incluyente, especialmente en el acceso a servicios básicos, particularmente la educación y salud.(Bollmann, 2010).

Está claro que la niñez migrante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y riesgo superior a la de otros grupos de migrantes, no solo por su edad, sino porque sobre los niños y niñas se dirige un perverso interés de sectores del crimen organizado. Un alto porcentaje de niñez migrante no acompañada ha caído en las redes de tratantes de niñas y jóvenes.

Debido al desconocimiento de sus derechos y a su edad, muchos grupos de niños y niñas migrantes han sido explotados laboralmente en fincas y en los servicios, y otro alto porcentaje ha experimentado abusos sexuales. (Catholic Relief Services, 2010).

Según la Pastoral de Movilidad Humana, de la Conferencia Episcopal de Guatemala, en los últimos años se ha observado que la migración de menores es cada vez mayor y, aunque es difícil obtener estadísticas a causa de los sub-registros, en 2011 las autoridades mexicanas reportaron mil 248 deportaciones de menores de edad guatemaltecos, mientras que en el primer semestre de 2012 la Casa del Migrante Nuestras Raíces atendió a 857 niños y niñas.

La integrante de la Pastoral destacó que la mayoría de la niñez migrante es indígena, proveniente de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché y Sololá, pero en los últimos días se han atendido casos de infantes de Chiquimula, Petén y Baja Verapaz.

Los infantes viajan a Estados Unidos y a Tapachula, México. Sin embargo, actualmente se ha sumado a la lista de destinos migratorios Quintana Roo, donde, según los testimonios de niños y niñas, estos creen poder encontrar lugares en los que emplearse y contribuir al sostenimiento de su hogar.

Ante las dificultades y peligros que acechan a los menores migrantes, la Política Pública del Estado de Guatemala en materia Migratoria debe incluir un enfoque de derechos humanos y de protección a estos grupos de población, tanto en los países expulsores, como en los receptores, y su atención por las autoridades gubernamentales correspondientes.

3.5 Causas por las que emigran las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos

La información recabada para esta investigación, proporcionada por informantes claves que, en alguna medida, están relacionados con la atención a las personas menores de edad migrantes, ofrece un amplio abanico que permite visualizar las distintas dimensiones causales del fenómeno.

Las fuentes consultadas coinciden en que todas las personas migrantes toman la decisión de irse para mejorar su calidad de vida, pero de acuerdo con la investigación titulada ¿Cómo afectan las migraciones internacionales a la familia? Avances sobre estudios de casos en Guatemala, realizado por Ana Victoria Peláez y Miguel Ugalde, los motivos por los que se van y el contexto en el que deciden movilizarse son diferentes.

Al analizar el mapa de Guatemala por departamentos se observa que la pobreza no siempre está relacionada con las migraciones. Tampoco lo está el desarrollo de las comunidades. Es decir, los grupos migratorios no sólo salen de los municipios más pobres.

En los municipios más desarrollados también se registra un flujo grande de personas que buscan el Norte como una opción de vida. (Escobar, 2008, p.83)

Las personas menores de 18 años de edad migran por razones como violencia intrafamiliar, abuso sexual, alcoholismo, drogadicción, explotación infantil, proliferación de familias monoparentales y, por el reencuentro, ese que sólo imaginan en el Norte, tal y como lo ven en las imágenes que les transmiten los medios de comunicación. Así lo describe el estudio denominado Derribando Muros. La realidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala – México, realizado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, (PDH, 2006).

UNICEF realizó un estudio de opinión entre adolescentes de 13 a 17 años de edad, incluyendo expectativas de vida*. Entre los resultados se encuentran los siguientes. Al preguntarle a los menores si ya tienen claro qué quieren en la vida, una gran mayoría, casi seis de cada diez niños, niñas y adolescentes dice que no. Por la edad de los muchachos entrevistados podría parecer normal que aún no tengan tan claro qué quieren en la vida, pero al analizar el detalle de las respuestas, llama la atención que entre los adolescentes de 16 y 17 años, el 56.5%, más de la mitad, dice que no sabe, en circunstancias que muchos de ellos están en un período de definiciones para la vida futura. (Bollmann, 2010, p. 8).

En otra pregunta, sobre si creen que van a tener una vida futura mejor, igual o peor que la de sus padres, los muchachos desbordan optimismo: casi ocho de cada diez adolescentes, cree que va a tener una vida mejor que la de sus padres.

Sin embargo, a pesar de este optimismo, al preguntarles si creen que los jóvenes en Guatemala tienen muchas o pocas oportunidades para superarse, el 44.7%, cuatro de cada diez, dice que tienen pocas oportunidades.

Sorprendentemente, casi siete de cada diez niños, niñas y adolescentes, se iría a vivir a otro país si tuviera la oportunidad para mejorar. Al preguntarle a los menores a qué país se irían si tuvieran la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, un alto porcentaje, el 42.56%, dice que a Estados Unidos. En menores porcentajes mencionaron México, España y Canadá. (Bollmann, 2010, p 10).

Otro elemento determinante de la migración es el papel que desempeñan las remesas en dinero que llegan del norte a los países centroamericanos. Los hogares y comunidades van reconfigurándose en concordancia con los ingresos en divisas que les envían sus familiares desde Estados Unidos, México y otros polos económicos elegidos como destinos finales de la migración.

De manera desordenada, van reconfigurándose también las economías locales y nacionales, aunque estas remesas cumplen básicamente la función de satisfactores inmediatos de necesidades básicas de las familias y no pueden considerarse, en términos generales, como factores definitivos de desarrollo.

Las causas de la migración infantil y adolescente, si bien están directamente relacionadas con la situación de exclusión que viven ellos y sus familias en las comunidades de origen, pueden definirse más concretamente en tres causas según la PDH en su informe:

**CUADRO No. 1
CAUSAS POLÍTICAS DE LA MIGRACIÓN**

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Manejo inadecuado del problema de maras	28%		
Falta de políticas de atención a personas menores de edad	18%		
Falta de políticas de prevención de desastres naturales	18%		
Implementación de políticas neoliberales	9%		
Efectos del conflicto armado interno	9%		
Ausencia de políticas de desarrollo para los marginados	9%		
Otras	9%		

Fuente: Informe Derribando Muros, PDH.

CUADRONo. 2
CAUSAS ECONÓMICAS

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Pobreza y pobreza extrema	27%	Contribución a la economía familiar	20%
Desempleo/ búsqueda de empleo	21%	Pobreza y extrema pobreza	18%
Búsqueda mejores condiciones de vida	16%	Desempleo/ búsqueda de empleo	17%
Insatisfacción de necesidades básicas	13%	Bajos salarios	15%
Alto costo de la vida	11%	Insatisfacción de necesidades básicas	12%
Contribución a la economía familiar	6%	Altas rentas de tierras	9%
Otras	6%	Otras	9%

Fuente: Informe Derribando Muros, PDH

El acceso a servicios básicos, como la enseñanza primaria, el agua potable y el saneamiento, sigue siendo escasos para una gran parte de la población, especialmente del área rural. Y dentro de ésta población, la indígena, las mujeres y la niñez son los colectivos sociales más afectados.

CUADRONo. 3
CAUSAS SOCIALES

ENTREVISTAS		CASOS REGISTRADOS	
Reunificación familiar	38%	Reunificación familiar	46%
Desintegración familiar	26%	Desintegración familiar	9%
Maltrato infantil	24%	Secuestro	9%
Abandono	6%	Atentado integridad física	9%
Otras	6%	Abandono del cónyuge	9%
		Abuso sexual	9%
		Maltrato infantil	9%

Fuente: Informe Derribando Muros, PDH

La migración está marcando la vida de miles de niñas y niños, no únicamente de aquellos que salen del país, exponiéndose a la ruta migratoria, sino también de quienes se quedan solos en sus comunidades a cargo de abuelos, tíos o conocidos, siempre sin sus padres”, dice Justo Solórzano, Oficial de Protección de UNICEF. (Bollmann, 2010).

3.6 Los riesgos que existen en la migración infantil

Los riesgos que enfrenta un infante en el camino son mayores que las posibilidades de llegar a su destino. Lo más probable es que durante su travesía se enfrente con situaciones que puedan afectar seriamente su salud mental y física, incluso marcando el resto de su vida”, se advierte en el informe de la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH, Derribando Muros.

El transporte para pasar la frontera es otro de los grandes obstáculos para llegar al destino deseado. El llamado Tren de la Muerte, que parte de Chiapas con rumbo Norte, es el más utilizado. Varias personas han muerto y otras resultan víctimas de algún accidente. Viajar en furgones, camiones y camionetas significa esconderse en compartimientos especiales donde los migrantes deben soportar calor y frío, asfixia y entumecimiento por acomodación indebida, además de la tensión a la que se someten las personas que pasan horas hacinadas, pegadas una a otras.

Quienes huyen de la violencia y el maltrato van trabajando en el camino, para ir cubriendo los gastos. La mayoría de las veces se les explota laboralmente y en ocasiones también se les esclaviza. Si los obstáculos son grandes y difíciles de salvar para los adultos, para un niño, una niña o un adolescente migrante serán aún más complicados, si se toma en cuenta su vulnerabilidad, la poca información que posee y sin conciencia plena de los riesgos del viaje. (Hernández, 2011).

3.6.1 La trata de personas:

Los menores de edad y las mujeres son más vulnerables y se enfrentan a mayores riesgos en la ruta hacia el Norte”, dice Amílcar Velásquez, Representante Legal de la Pastoral de Movilidad Humana, PMH. Se sabe de la trata de personas para trabajos forzados y para la explotación sexual.(Bollmann, 2010, p.12).

La trata de personas es una violación a los derechos humanos. Este crimen está afectando a numerosas familias en todas partes del mundo y, principalmente, de aquellos países con altos índices de pobreza, desigualdad de género, falta de oportunidades laborales y discriminación. Sumado a ello, señala Solórzano de UNICEF, este fenómeno criminal se agudiza y perpetúa cuando actúa en países con niveles de impunidad irracionalmente altos y donde las instituciones llamadas a proteger a las víctimas, a prevenir y combatir el crimen, son débiles o simplemente inexistentes.

La víctima de este delito se caracteriza por sus altos niveles de vulnerabilidad. Desde esa perspectiva la niñez migrante puede ser una fácil presa de los tratantes. En general, una característica común de la víctima es que ésta ya se encuentra padeciendo de una carencia y que dicha situación es aprovechada por el criminal para explotar a dicha persona.

Su situación de vulnerabilidad es aprovechada por el crimen organizado, que las engaña o rapta para ser objeto de trata, especialmente cuando están en un lugar que desconocen o con personas extrañas, lo que disminuye, para ellas, la posibilidad de recibir ayuda. Cuando, junto a todo ello, la persona objeto de trata es extranjera, los tratantes aprovechan su situación irregular para amenazarla con denunciar su falta de papeles, ahondando en la vulnerabilidad de la víctima.

La actual víctima de trata es utilizada por el crimen organizado para diversos fines, según diferentes estudios: explotación económica, servidumbre, explotación sexual, pornografía, trabajos forzados, adopción irregular, reclutamiento, tráfico de órganos, embarazos forzados o esclavitud, entre otros delitos. (Hernández, 2011, p. 61).

La trata —junto a la violación de emigrantes durante su travesía, e incluso antes de emprender el viaje— expone a las personas al peligro de contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/sida. En este caso, según algunos expertos, el peligro de la violación es de tal magnitud que los traficantes de personas muchas veces obligan a las mujeres a administrarse una inyección anticonceptiva antes del viaje,

como precaución contra el embarazo derivado de la violación, ya que muchas bandas delictivas parecen utilizar la violencia sexual como parte del precio que exigen a los migrantes» (Amnistía Internacional, 2010). Entre enero y noviembre del año 2010, la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala registró 12 denuncias por trata de personas en niñez y juventud, un 0.36% del total de denuncias. (PDH, 2011).

3.6.2 Crimen organizado

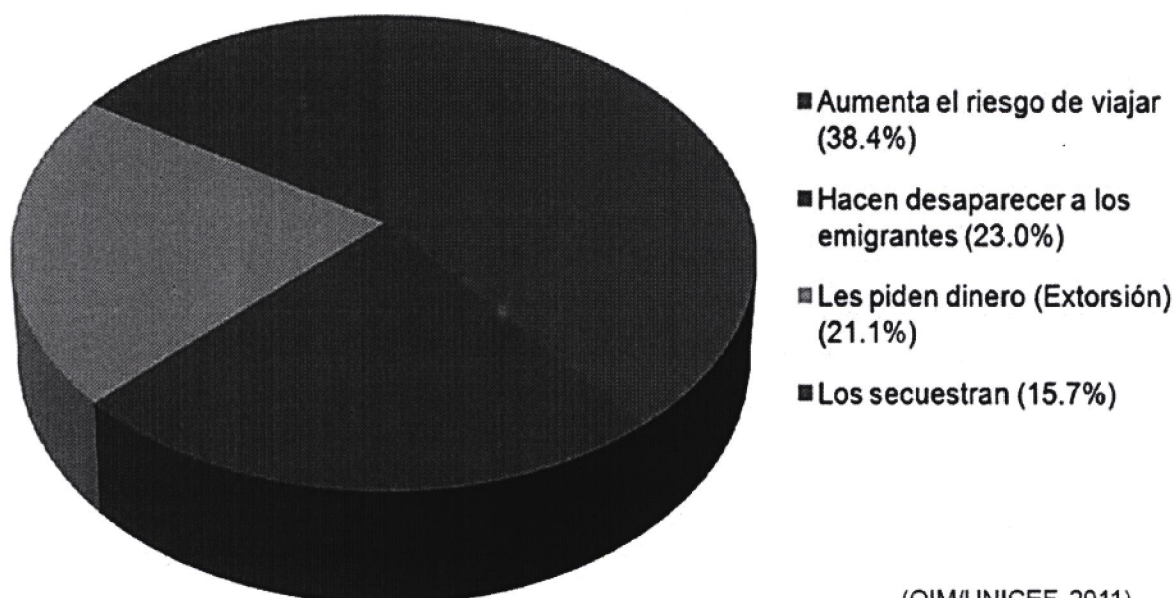
La situación de violencia e inseguridad por la que atraviesa Guatemala es aprovechada por el crimen organizado, el narcotráfico, las maras y los poderes ocultos con el objetivo de lucrar, debilitando las estructuras del Estado en un contexto donde la impunidad es alta y el nivel de criminalidad y violencia relacionado con las drogas ha aumentado bruscamente. (Fride, 2010, p. 101).

En este sentido, el 93.0% de los hogares que reciben remesas considera que el crimen organizado representa un peligro para los emigrantes. Sobre ello, el 38.0% cree que el mayor peligro se da ya que aumenta el riesgo de viajar; otro 23.0% asegura que el crimen organizado es el que está detrás de las desapariciones de emigrantes que cada año se producen en territorio guatemalteco y mexicano.

El 21.0% de los jefes y jefas de hogar asegura que estas mafias extorsionan tanto a los emigrantes como a sus familiares; para otro 16.0% el mayor peligro del crimen organizado sobre los emigrantes es los secuestros, tal como se observa en la siguiente gráfica: Tipos de peligros que representan para los emigrantes. (OIM/UNICEF, 2011).

Tipo de peligro que representa el crimen organizado para los emigrantes

Grafica No. 1



(OIM/UNICEF, 2011).

En este aspecto, los tres departamentos de gran tránsito de emigrantes hacia el norte —Huehuetenango, San Marcos y Petén— son las principales zonas del país controladas por el crimen organizado, el cual está acumulando (por compra o violencia) propiedades privadas para ser utilizadas como refugios y almacenaje de drogas y armas. Supone también una fuente de empleo, pagando a los trabajadores por limpiar pistas de aterrizaje.(Brands, 2010).

Para la PDH (2011), citando al Servicio de Análisis e Información Antinarcoótica (Saia), en «Petén se descubrieron cerca de veinte pistas clandestinas durante 2009, la mayoría de ellas ubicadas cerca del Parque Nacional Laguna del Tigre, utilizadas para descargar droga procedente de países del sur».(PDH, 2011).

Todos estos grupos utilizan variedad de vías y maneras para cometer sus negocios ilícitos, con diferentes niveles de sofisticación. Algunos usan a personas para

transportar sus mercancías por todo el territorio guatemalteco cuando los envíos son de baja cantidad, conocidos como *mulas*.

En otras ocasiones, utilizan camiones o, con un mayor nivel de sofisticación, avionetas que vuelan sin mayor control por el espacio aéreo guatemalteco y aterrizan en pistas clandestinas para depositar o cargar droga o armamento, entre otras cosas. «Se calcula que se pagan entre 25,000 y 30,000 dólares por cada aterrizaje y desembarque de drogas» (PNUD, 2009).

Todo este entorno hace que cada vez más personas quieran emigrar para abandonar las condiciones que el narcotráfico impone para la vida en Guatemala. Pero, al mismo tiempo, el crimen organizado también tiene efectos en la emigración, donde, a través de secuestros y extorsiones, llegan a tener un beneficio de 25 millones de dólares por semestre, según *UNICEF*. Asimismo, el crimen organizado también afecta a las familias de las personas emigrantes que permanecen en Guatemala, exigiendo extorsiones por la liberación de los emigrantes o, cuando el emigrante ya está en Estados Unidos, secuestrando a un miembro de la familia y exigiendo el pago por su rescate.

CAPITULO IV

4. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN GUATEMALA

Está claro que la niñez migrante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y riesgo superior a la de otros grupos de migrantes guatemaltecos y los abusos a los que son sometidos en el momento de la violación a sus derechos, ante estas dificultades y peligros que acechan a los menores migrantes, es preciso mencionar de manera concreta algunos instrumentos legales que se consideran de gran importancia, para el marco jurídico a nivel nacional e internacional, que ampara los derechos humanos y de protección a este segmento migratorio.

Como país de origen, tránsito y destino de migrantes, desde el Estado de Guatemala se ha considerado necesario implementar una serie de normativa jurídica que, si bien aún se encuentran dispersas, regulan el abordaje que el Estado debe hacer del fenómeno migratorio infantil, creando las instituciones competentes en la materia y definiendo explícitamente sus atribuciones, cabe mencionar algunos instrumentos que se consideran de mayor relevancia.

4.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Tomando en cuenta que la Constitución Política de la República de Guatemala es la Ley fundamental y que organiza y orienta al Estado de Guatemala, es de aquí donde parten y se sustentan todas las acciones que se implementen a favor de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. La cual reconoce y garantiza los derechos de todas las personas por igual, prohibiendo la esclavitud y la discriminación, sin importar edad y género, tal y como lo indica en el artículo 1 donde garantiza y protege la vida humana desde la concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

Se está de acuerdo en que los niños, niña y adolescentes son personas humanas y en consecuencia son sujetos sociales, y es deber del estado de Guatemala realizar su mejor esfuerzo, para que ellos y ellas se beneficien del bien común, ya sea que estos infantes estén dentro o fuera de sus fronteras, donde estos regularmente son víctimas de agresiones físicas y se violan sus derechos.

La formulación de Políticas Públicas a favor de la niñez y adolescencia es una forma de dar respuesta concreta a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de niñez y adolescencia, por lo que las autoridades correspondientes están obligadas a crear nuevas iniciativas de ley que logren que los derechos de los menores de edad migrantes sean respetados.

4.1.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)

Esta Ley, surge como un compromiso que el Estado de Guatemala asumió al suscribir y posteriormente ratificar la Convención Sobre los Derechos del Niño, en consecuencia éste es un instrumento jurídico-legal, con carácter de Derechos Humanos. El ordenamiento jurídico interno guatemalteco ha tenido que evolucionar para adaptarse a las nuevas corrientes en materia de niñez y adolescencia, es así como el Congreso de la República mediante Decreto Número 27-2003 aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Esta normativa desarrolla de una manera más sistemática lo relativo a los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros pactos y convenios ratificados por Guatemala.(Ley de protección integral de la niñez, PINA)

Los legisladores, en la parte considerativa de esta ley, plasmaron los fundamentos para promulgar la misma, así mismo el artículo 1 establece el objeto de la ley en los siguientes términos: "Objeto de la Ley.

La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático de irrestricto respeto a los derechos humanos”.

Esta ley consta de 265 artículos y 17 disposiciones transitorias, se divide en tres Libros: Libro I Disposiciones Sustantivas; Libro II Disposiciones Organizativas; y Libro III Disposiciones Adjetivas. Siendo esta ley la que da sustento a la formulación, implementación y monitoreo de la Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia a nivel nacional y municipal.

Por lo tanto en Guatemala la ley PINA es la normativa principal que protege el interés, derechos y el bienestar integral de la infancia y la adolescencia, esta ley sustentan las bases de las instituciones que tienen la obligación de velar por los derechos de los niños migrantes cuando estén en condición de riesgo y se tomen las medidas protectoras de acuerdo a lo que estipula la ley. Por ejemplo en su artículo 116, establece que “La niñez y la adolescencia amenazadas o violadas en sus derechos gozarán de las siguientes garantías procesales:

- a) Ser escuchado en su idioma en todas las etapas del proceso y que su opinión y versiones sean tomadas en cuenta y consideradas en la resolución que dicte el juzgado, debiendo en su caso, estar presente un intérprete.
- b) Recibir información clara y precisa en su idioma materno, sobre el significado de cada una de las actuaciones procesales que se desarrollen en su presencia, así como del contenido y las razones de cada una de las decisiones.
- c) Que todo procedimiento sea desarrollado sin demora. (Ley de protección integral de la niñez, Ley PINA)

4.1.3 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata De Personas

Según el considerando ésta ley, establece “Que es esencial aprobar una Ley que permita combatir la trata, de personas en sus diversas modalidades, entre otras: explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación, considerados actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas con esta temática”.

La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto Número 09-2009 del Congreso de la República, tiene la característica de ser una ley especial y a la vez ser un decreto que modifica diversos artículos del Código Penal. Esta normativa también penaliza las actividades turísticas con fines de explotación sexual, así como la explotación de menores de edad en espectáculos públicos. La normativa aprobada crea nuevos delitos y reforma algunos existentes con la finalidad de castigar y erradicar estos flagelos que afectan a la niñez en el país. En algunos casos se impuso prisión hasta 12 años por violación.

La trata de personas será castigada y quienes sean condenados por este delito deberán ir a prisión y pagar una multa de hasta Q500 mil a sus víctimas.(Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas)

4.2 Tratados internacionales en materia migratoria de los que Guatemala es Parte

La República de Guatemala reconoce la aplicabilidad de las declaraciones y principios internacionales y es parte de una serie de Tratados Internacionales en materia de protección a los derechos humanos y específicamente de los derechos de la población migrante infantil.

Bajo los principios básicos de libertad, igualdad, dignidad e inalienabilidad de derechos, se considera fundamental tomar en cuenta los siguientes tratados internacionales en relación a la migración infantil.

4.2.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Es la base sobre la que se erige la normativa internacional en materias de defensa y garantía de los Derechos Humanos.

En el Artículo 1 se reconoce la condición de igualdad y libertad sin discriminación alguna y señala que todos los humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Se refiere específicamente al derecho a migrar en el Artículo 13 indicando que: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Además en otros artículos se refiere a derechos laborales específicos desde el Artículo 20 al 24.(Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

4.2.2 Convención sobre los Derechos del Niño (Adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la A. G. de la ONU. Res. 44/25)

Ratificada por Guatemala en 1990, esta Convención universal establece una serie de normativa destinada a hacer valer el interés superior del niño y a garantizar el pleno goce de sus derechos tales como la nacionalidad, al nombre y al cuidado de sus padres (Artículo 7). Indica también la responsabilidad de los Estados en el cumplimiento de lo acordado y ratificado en la Convención, a preservar su identidad, nacional, familiar y étnica y a garantizar la libertad.(Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989)

También establece la obligatoriedad del Estado de velar por la no separación de los padres en contra de su voluntad, al menos existan razones jurídicas siempre y cuando se haga valer el interés superior del niño. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención.

El Artículo 11 indica que: “Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero”. A través de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a los acuerdos existentes. También se establece que “Todo niño privado de libertad será tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tenga en cuenta las necesidades de las personas de su edad”. (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989)

4.2.3 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Firmada en 1963, Guatemala la ratificó en 1973. Esta convención plantea un “conjunto de actividades y acciones, gestiones e intervenciones que los funcionarios consulares realizan en el extranjero en beneficio de sus connacionales entre los límites establecidos por el Derecho Internacional”. Así como lo menciona en el artículo 5, proteger a los nacionales en el Estado receptor, prestarles ayuda o asistirlos y velar por los intereses de estos menores de edad en el país que son recibidos. (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 1963)

La Convención establece la intervención de los funcionarios consulares dirigida a la asistencia y ayuda directa de sus nacionales en colaboración con las autoridades locales, así como la posibilidad de realizar las gestiones de las autoridades consulares en apoyo a sus nacionales frente abusos de autoridad que supongan la violación a los derechos humanos o laborales, independientemente de la condición migratoria.

En la actual coyuntura, las relaciones y gestiones consulares implican un mayor compromiso por parte de los Gobiernos expulsores de migrantes y de los países de tránsito y destino.

Así, el Artículo establece 36: "1. Con el fin de facilitar el ejercicio de las funciones consulares relacionadas con los nacionales del Estado que envía y visitarlos. Los nacionales del Estado que envía deberán tener la misma libertad de comunicarse con los funcionarios consulares de esos Estados y de visitarlos;

b) Si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, una nacional del Estado que encima sea arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva, será asimismo transmitida sin demora por dichas autoridades, las cuales habrán de informar sin dilación a la persona interesada acerca de los derechos que se le reconocen en su apartado.

c) Los funcionarios consulares tendrán derecho a visitar al nacional del Estado que envía que se halle arrestado, detenido o en prisión preventiva, a conversar con él y a organizar su defensa ante los tribunales, los funcionarios consulares se abstendrán de intervenir a favor del nacional detenido, cuando éste se oponga expresamente a ello".(Pizarro, 2004)

4.2.4 Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Este Protocolo también es complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Guatemala se adhirió al mismo, conjuntamente con el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire en 2004.

Los fines del Protocolo son: a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines. El Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados como trata de personas, cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, así como a la protección de las víctimas de esos delitos.

Para la implementación del Protocolo, cada Estado Parte tendrá en cuenta, al aplicar las disposiciones del artículo 6, la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la trata de personas, en particular las necesidades especiales de los niños, incluidos el alojamiento, la educación y el cuidado adecuados. Cada Estado se esforzará por prever la seguridad física de las víctimas de la trata de personas mientras se encuentren en su territorio y velará porque su ordenamiento jurídico interno prevea medidas que brinden a las víctimas de la trata de personas la posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos. (Pizarro, 2004, p.174).

4.3 ACUERDOS REGIONALES:

Dentro del marco regional, Guatemala participa en varias iniciativas de coordinación de políticas migratorias, entre ellas cabría destacar las siguientes:

4.3.1 Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

La CRM fue establecida a iniciativa del Gobierno de México, con el objetivo de promover el diálogo sobre cuestiones migratorias, y facilitar el intercambio de información entre los distintos países miembros, procedentes de Centroamérica y Norteamérica. La primera reunión de la Conferencia tuvo lugar en marzo del año 1996 en Puebla (México); de ahí que este proceso también sea conocido como el Proceso de Puebla. Los principios rectores de la CRM son la protección y respeto a los derechos humanos de los migrantes, el fomento de la gestión ordenada y segura de los

flujos migratorios, el fomento del diálogo entre los países miembros y el reforzamiento de la cooperación con la sociedad civil.(www.crmsv.org)

Es importante resaltar que las recomendaciones que se adoptan en el marco de la CRM no son de naturaleza vinculante para los países miembros, aunque se han ido convirtiendo con el paso de los años en un importante referente regional en materia migratoria.

En la actualidad los países miembros de la CRM son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Además, la CRM cuenta con las siguientes organizaciones observadoras regionales o internacionales:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CEPAL/CELADE), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas; la Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana (SEGIB); el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El papel de los Organismos Internacionales en la CRM consiste en apoyar en la implementación de algunos proyectos que los gobiernos determinen, aportar información sobre el estado de la situación de temas de interés, brindar asesoría técnica y dar recomendaciones sobre aspectos específicos.

El 11 de julio de 2006, en Panamá, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países pertenecientes al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), aprobaron la eliminación de los controles de migración en los puestos fronterizos de los países pertenecientes al CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza (GANSEF).

4.3.2 Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza (GANSEF)

El 13 de junio del año 2002 México y Guatemala firmaron el Memorándum de entendimiento en relación con la cooperación para resguardar la seguridad en la frontera entre los dos países, cuyo objetivo es salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto de los derechos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.

Resultado de ello es el GANSEF ha sido un instrumento útil para ambos gobiernos debido a que se ha institucionalizado el diálogo y ha permitido conocer mejor la complejidad de la problemática fronteriza; propiciando contactos de los funcionarios responsables en ambos países, y concretando acciones de cooperación y beneficio mutuo para reforzar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, como para capacitar al personal de cuerpos de policía e implementar los mecanismos de control de confianza indispensables en el combate a la impunidad y a la delincuencia organizada, y en el tema de niñez migrante realiza acciones de sensibilización y derechos humanos a través del desarrollo de talleres y creación de albergues para la protección de migrantes menores de edad. (www.inm.gob.mx)

4.3.3 Memorándum de Entendimiento en Materia de Derechos Humanos entre México y Guatemala

Fue firmado el 11 de octubre del año 2002 entre el Instituto Nacional de Migración de México y la Dirección General de Migración de Guatemala, con el objetivo de fortalecer la protección, atención y asistencia a los guatemaltecos que transitan por el territorio mexicano en su travesía a los Estados Unidos de América.

Resultados: Se ha fortalecido el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, a través de la cooperación técnica entre ambos países mediante la capacitación a los funcionarios migratorios en esta materia.

4.3.4 Memorándum de Entendimiento para la Protección de Mujeres y de los Menores de Edad Víctimas de la Trata y Tráfico de Personas en la Frontera México-Guatemala

El 11 de enero del año 2005, el Congreso de la República de Guatemala ratificó este Memorándum, y el 22 de febrero de ese año entró en vigor, dicho memorándum pone de manifiesto el interés común entre países de origen, tránsito y destino para luchar contra el secuestro, el tráfico y la venta y trata de niños, niñas y adolescentes, también pretende exigir el respeto a los derechos humanos de la población migrante sin importar su situación migratoria.

Las actividades que se contemplan en este memorándum en el programa de trabajo anual, incluyen acciones coordinadas de capacitación a funcionarios migratorios para apoyo a víctimas; elaboración de un estudio binacional que analice la problemática de las mujeres y los menores de edad víctimas de tráfico y trata; y así como el establecimiento de mecanismos para la repatriación voluntaria de menores de edad con fines de reunificación familiar; intercambio de información; y la realización de campañas de prevención e información. (www.inm.gob.mx)

4.4 Acciones y proyectos de protección a la niñez migrante guatemalteca por parte de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales

Al realizar la presente investigación se tomaron en cuenta diferentes instituciones, tanto gubernamentales como internacionales, es por ello que antes de empezar a brindar los hallazgos se deben dar a conocer las entidades que se tomaron en cuenta.

Entre estas instituciones están: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la OIM en Guatemala interviene específicamente en asuntos relacionados con cuestiones migratorias, con la asistencia financiera de cooperantes internacionales ajenos al Estado de Guatemala. La información institucional fue proporcionada en OIM Guatemala y el resto de la información acerca de los proyectos que se ejecutan fue obtenida a través de OIM en el Departamento de San Marcos.

La presencia de la OIM en la frontera sur de México se remonta a 2005. La labor de la Organización consiste en fortalecer la capacidad del gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con víctimas de la trata, menores no acompañados y otros migrantes vulnerables.

Seguidamente se contó con el apoyo de Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam (ADINT) asociación representativa de las comunidades rurales de Concepción Tutuapa, en el departamento de San Marcos, cuando hablamos de la población migrante refiriéndonos específicamente, a la niñez y juventud, los riesgos y peligros antes y durante el proceso migratorio enfocándose a la violación de sus derechos humanos, nos encontramos con una realidad poco visibilizada y esta también es una situación que motiva a la ADINT de dar a conocer y contribuir con otras organizaciones que también trabajan el mismo tema.

La institución ADINT trabaja distintos programas en la región, sean estos de interés educativo, agroecológico, productivos y en coordinación con OIM ejecutaron el proyecto: "Mejorando la gestión migratoria en México y en la frontera con Guatemala a través de la asistencia a migrantes vulnerables" proyecto que más adelante se describe detalladamente.

4.4.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

La OIM es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Cuenta con 127 Estados Miembros, 18 observadores, con la adición de 76 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La OIM cuenta con una estructura flexible y tiene más de 440 oficinas en más de 100 países. (<http://www.iom.int>)

La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas.

La OIM trabaja en estrecha colaboración con sus asociados gubernamentales, Intergubernamentales y no gubernamentales. Las áreas en que se especializa son:

- Migración y desarrollo
- Migración facilitada
- Migración reglamentada
- Migración forzada.

Entre las actividades de la OIM que abarcan estas esferas cabe señalar la promoción del derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración. (www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/constitution.html)

4.4.2 Estrategia de OIM para Guatemala

La Misión de la OIM en Guatemala interviene específicamente en asuntos relacionados con cuestiones migratorias, con la asistencia financiera de cooperantes internacionales ajenos al Estado de Guatemala, pero con la venia y cooperación de su gobierno; todas las intervenciones son encaminadas para brindar asistencia al pueblo de Guatemala que por alguna razón se vea forzada a migrar internamente o hacia otros países, y para asistir a los ciudadanos del mundo que crucen su territorio en calidad de migrantes forzados, todo esto amparado por el marco jurídico que inicio el 16 de junio de 1992

que se suscribió el Convenio de Cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Guatemala.

El convenio anteriormente mencionado fue aprobado por el Congreso de la República, mediante Decreto No. 33-93 del 8 de octubre de 1993 y publicado en el Diario de Centro América, el 14 de octubre de ese mismo año, para los fines de esta investigación en el siguiente párrafo se describe el programa de apoyo de la OIM a favor de niñez migrante guatemalteca en el área de San Marcos. (www.iom.int)

Programa de fortalecimiento para la reintegración y contención de niñez migrante en el departamento de San Marcos”

La OIM dio inicio en el año 2010 al “Programa de fortalecimiento para la reintegración y contención de niñez migrante en el Departamento de San Marcos en Guatemala”. El programa opera en el Departamento de San Marcos, en los municipios de Concepción Tutuapa, Tacana y Tajumulco y contempla proyectos educativos y productivos para los jóvenes que permite dotarlos de conocimientos y herramientas para brindarles otras alternativas u opciones a las que se pueden dedicar, para que eviten la migración irregular y a todos los riesgos que ésta conlleva.

La primera etapa del proyecto se realizó con 239 niños de los cuales el 60% ha emigrado a trabajar en más de una ocasión a México y el 40% son niños que están en riesgo de emigrar por ser hermanos o familiares cercanos de los que han emigrado. Esta fase tomo como punto de partida el municipio de Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos, municipio de donde emigra mucho niño a trabajar a territorio mexicano.

La reintegración y contención de los niños en este proyecto en la primera etapa se realizó con el apoyo de becas escolares y proyectos productivos, lo cual estuvo monitoreado permanentemente para garantizar los resultados de la reintegración y contención, para ello se contrataron dos maestros de educación para monitorear y fortalecer a los niños becados y se les brindaba apoyo extraescolar en el periodo de

clases y durante las vacaciones, además de realizar visitas a los establecimientos donde estudiaban los becados para establecer los avances de los niños en el estudio, todo esto se coordinaba con los maestros de aula y directores de los establecimientos educativos, entre estas becas que consisten en un apoyo económico de Q.150.00 mensuales durante los 9 meses que dura el ciclo escolar.

El proyecto debía garantizar el éxito de reintegración y contención de los niños en sus comunidades de origen y esto dependía de la información y sensibilidad tanto de ellos, en los riesgos y peligros que genera la migración, pero también el compartir esta información con los padres de familia, este trabajo se realizó permanentemente durante dos años con el apoyo de una psicóloga que trabajo esta parte con los niños becados, padres de familia y en la mayoría de casos también con otros padres de familia de la comunidad aunque no tenían niños beneficiados con el proyecto.

Resultados del Proyecto:

En el caso de la primera etapa del proyecto se ha logrado la contención de los 239 niños en un 95% esto implica que los niños ya no volvieron a emigrar y continuaron sus estudios con la satisfacción que el 100% de los niños becados aprobó el año y se busca que durante este año 2013 se apoyen 120 más.

En el tema de los proyectos productivos, los cuales consistieron en la crianza de pollos, cerdos y ovejas, se contrató a un técnico agrícola que capacitó a los niños y sus familias en el manejo de los proyectos productivos así como lograr su comercialización para garantizar la auto sostenibilidad de los mismos y que estos se constituyeran en modo de subsistencia de los niños y sus familias.

Actualmente este proyecto se ha llevado a los municipios de Tacana y Tajumulco los cuales son fronterizos con México, donde emigra mucho niño a trabajar a territorio mexicano, en los dos municipios tienen actualmente 120 niños becados, se está desarrollando el mismo modelo, aquí no se brindaron proyectos productivos sino únicamente becas escolares.

Para Walter Arreaga, Coordinador del proyecto el fenómeno de niñez migrante irá en aumento en la medida que las autoridades gubernamentales que deben atender el tema de niñez no garanticen una atención integral a los niños y en el tema económico no se fortalezcan fuentes de empleo que garanticen un mejor nivel de vida a la población.

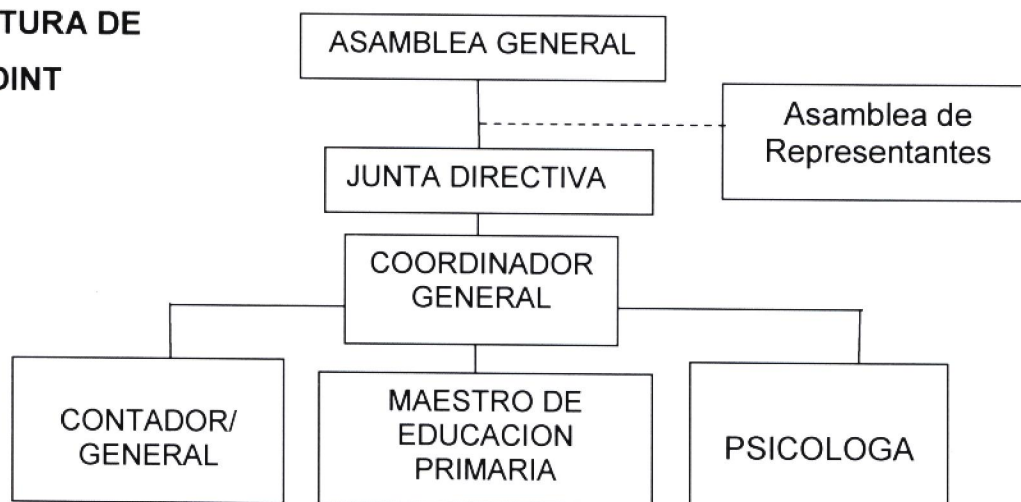
4.4.3 Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam (ADINT)

La Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam "ADINT" (Nimal Tnam significa "apoyo al pueblo en idioma maya-mam), surgió a partir del trabajo organizativo que la institución PRODESSA -Proyecto de Desarrollo Santiago- desarrolló en las comunidades rurales de Concepción Tutuapa durante el período comprendido entre 1997 y 2002.

Es una institución no lucrativa ni partidista, decididamente a beneficiar colectivamente a las familias del área rural, desarrollando acciones de incidencia y de impacto en las diferentes dinámicas del contexto municipal del municipal de Concepción Tutuapa, San Marcos, Guatemala.

CUADRO No. 4

**ESTRUCTURA DE
ADINT**



ADINT, (2013).

La institución ADINT se consolida en sus aspectos administrativos, financieros, técnicos y políticos mediante las cuales generan el fortalecimiento de las capacidades humanas de la población, impulsándolos en el desarrollo de acciones para una vida digna.

Cuando hablamos de la población migrante refiriéndonos específicamente, a la niñez y juventud, los riesgos y peligros antes y durante el proceso migratorio enfocándose a la violación de sus derechos humanos, nos encontramos con una realidad poco visibilizada y esta también es una situación que motiva a la ADINT de dar a conocer y contribuir con otras organizaciones que también trabajan el mismo tema, para fortalecer esta idea, a continuación se describe el proyecto que trabaja en conjunto con OIM.

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión Migratoria en México y en la Frontera con Guatemala a través de la Asistencia a Niñez y Juventud Migrante Vulnerable a la Violación de sus Derechos Humanos.”

Este proyecto que fue diseñado por la Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam (ADINT), luego fue presentado a OIM para su apoyo y financiamiento, iniciando en mayo 2011, en el Municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos, para luego expandirse a los municipios de Tacaná y Tejutla.

El objetivo principal del proyecto es contribuir a la disminución de la migración de la niñez migrante a través del acompañamiento y formación en el tema migratorio hacia municipalidades, e implementación de entrega de dotación de becas educativas para los niños y niñas que permitan mayor oportunidad de estudios que a la larga mejore su situación actual y a la vez se promueva la contención de los flujos migratorios de la niñez y adolescencia marquense.

Acompañamiento técnico a las municipalidades de Tacaná y Tejutla en el tema migratorio con niñez y juventud migrante a manera de lograr un proceso de reinserción, contención y prevención del flujo migratorio en ambos municipios.

Apoyar a los NNA retornados, migrantes temporales y vulnerables a migrar mediante talleres psicosociales de seguimiento y desarrollar su afectividad psicológica, identidad individual y cultural para fortalecer la unidad social.

El proyecto Implica coordinar con OIM Tapachula por medio de ADINT y un representante de las Municipalidades de Tejutla y Tacaná, en conjunto, con autoridades migratorias y otras entidades de ambos países, con el fin de identificar a los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos ubicados en el área fronteriza entre Guatemala y el Sur de México. Esta identificación implica conocer su estatus migratorio, su situación socio-económica y su disposición de retorno voluntario a su comunidad de origen.

Avances y Resultados del Proyecto durante el periodo de octubre 2011-septiembre 2012

La institución ADINT manejó una lista con 145 niños, niñas y adolescentes retornados y vulnerables a migrar estos se incorporaron en los establecimientos educativos para darle continuidad a sus estudios de educación primaria, básica y diversificada, por medio de becas educativas.

CUADRO No. 5

Total de becas entregadas 100 becas	63 Proyectos productivos
3 de 17 años 5 de 16 años 25 de 15 años 14 de 14 años 13 de 13 años 21 de 12 años 11 de 11 años 4 de 10 años 5 de 9 años	28 beneficiados con proyecto de Cerdos 20 beneficiado con proyecto de pollos 15 con proyecto de ovejas total 63

ADINT, (2013).

De los 145 retornados se realizó la entrega de 100 becas educativas y al final del 2011, 63 proyectos productivos (cerdos Ovejas y Pollos), se firmaron los convenios de compromiso de los NNA y de los padres de familia, para garantizar un buen manejo de los recursos según lo establecido en el convenio de compromiso.¹

A la fecha de septiembre de 2012 (120) niños, niñas y adolescentes en proceso o en riesgo de emigrar incluidos los retornados y reinsertados, que optaron por un proyecto productivo han sido capacitados e implementan una actividad agropecuaria.

Se realizó la entrega de dichos proyectos productivos con el objetivo de que los NNA puedan generar ingresos para poder ayudar a su familia económicamente y para apoyar su estudio, y así poder contribuir a la disminución de la migración de los NNA a la ciudad de Tapachula.

En la actualidad existen muchos riesgos y peligros durante el camino hacia Tapachula, o cualquier parte a donde deseen migrar, por tal razón se les está apoyando con los proyectos productivos y que los mismos sean sostenibles a través del tiempo para que ellos ya no tengan la mentalidad de salir de su lugar de origen.

El equipo a cargo de la ejecución de dichos proyectos, estuvo a cargo de:

CUADRO No. 6

1 Coordinador Administrativo	1 contador administrativo
2 Maestros de educación primaria	1 Psicóloga
3 Promotores	2 Técnicos con especialidad en el tema de niñez migrante
1 Secretaria para otras gestiones	

ADINT, (2013).

¹En anexos se podrá observar los listados de los beneficiarios por nombre y apellido.

Durante el periodo Diciembre 2011 a Septiembre 2012 El financiamiento proporcionado a la Institución ADINT por parte de la Organización Internacional para las Migraciones fue de \$40,000.00 dólares americanos y debido a que la ejecución del proyecto, se realizó en un tiempo limitado y aun así, se obtuvieron logros relevantes tanto en la reinserción, contención y desarrollo integral de la población meta atendida.

La Asociación ADINT considero importante y de beneficio para la población marquense, replicar este proyecto y que el beneficio obtenido en el proyecto, sea difundido a otros municipios que también cuentan con población infantil y juvenil migrante para que este sea atendido en sus necesidades más esenciales en cuanto a materia de derechos del migrante y derechos humanos, a través de la capacitación en estos temas a través de talleres, por lo que tuvieron otro apoyo económico de parte de OIM y se le proporcionaron \$38,000.00 dólares más para darle continuidad al proyecto.

Dentro de las actividades anteriormente mencionadas y que estaban contempladas en el proyecto, se realizaron talleres sobre “migración y el Riesgo de Migrar”, Taller Social “La Desintegración Familiar”, Taller “La Trata de Personas en el Contexto Guatemalteco”, con la finalidad de hacer conciencia a los NNA beneficiarios y vulnerables a emigrar, sobre lo que significa la migración y los conceptos básicos de este, así como por medio de documental se observan los riesgos y peligros que corren los niños cuando viajan. Haciendo énfasis en la importancia de no salir y enfocarse en los estudios como un mejor medio de subsistencia en el futuro.

Realización de un cine foro con un documental sobre la migración de niños centroamericanos hacia Estados Unidos llamado Cuál es el Camino a mi Casa de Rebecca Cammisa, que narra la historia de niños y adolescentes centroamericanos que deciden salir rumbo al norte sin compañía, esperando encontrar un futuro mejor para sus vidas sin saber los peligros con los que se enfrentarían.²

²En los anexos se podrá encontrar la información del cine foro realizado en Tutuapa acerca del documental del canal HBO dirigido por Rebecca Cammisa, que se titula, “Cual es el Camino a Casa”

Atención clínica psicológica a los NNA Retornados, migrantes temporales y vulnerables de migrar, padres de familia o terapias familiares en casos especiales que lo requieran. Y por último se realizaron talleres Psicosociales con los Padres y madres de familia de los NNA beneficiarios. En temas relativos a la comunicación, educación y fortalecimiento de la unión familiar.

Según Cándido Carillo director de la Institución ADINT hay muchos retos pendientes que superar, entre estos los casos de trata con fines de explotación laboral sigue siendo uno de los principales retos a los que se enfrenta los países de Guatemala y México, en el área fronteriza, sobre todo porque es difícil trazar la línea entre actividades consideradas como trata con fines de explotación laboral infantil de aquellas actividades en la que los niños y niñas apoyan a sus familias por cuestiones de subsistencia.

4.5 ACCIONES Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ MIGRANTE GUATEMALTECA POR PARTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

4.5.1 Secretaria de Bienestar Social (SBS)

Es el órgano administrativo gubernamental que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la comunidad, la participación ciudadana y el desarrollo de la familia, es decir, todo lo concerniente a las políticas y programas orientados al bienestar social del pueblo guatemalteco que es llevado a cabo por el Organismo Ejecutivo.

Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CNNA -así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna. (Unidad de información Pública de la Secretaria de Bienestar Social)

4.5.2 Secretaría de Bienestar Social en el tema de la Niñez Migrante Guatemalteca

Esta institución brinda protección temporal a la niñez y adolescencia garantizando la restitución de sus derechos y atención integral a través de programas de prevención, educación, formación, rehabilitación y reintegración familiar, realizando a través de la Sub Secretaria de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar.

Entre los programas que ejecuta la Subsecretaria, se encuentra específicamente el de Niñez Migrante, el cual persigue brindar atención y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, con la finalidad de proporcionarles apoyo y una repatriación digna, ágil, segura y ordenada, ya sea por vía terrestre o aérea, así como a sus familiares para velar por la reunificación familiar.

El 22 de Septiembre del 2005, El albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango abrió sus puertas para brindarles atención y protección a estos menores, puesto que sus objetivos son: Asegurar que la repatriación sea ágil, digna, segura y ordenada y la pronta reinserción familiar del niño, niña y adolescente migrante, mediante Proceso administrativo Interinstitucional.

4.5.3 resultados de la SBS en esta problemática

Unos de los resultados relevantes es la apertura de Casa Nuestras Raíces en la ciudad capital, la cual tiene como objetivo principal garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que vayan en tránsito o bien que sean repatriados, en conjunto con la coordinación de la Procuraduría General de la Nación (PGN) para la aplicación de los protocolos de atención, búsqueda del recurso familiar idóneo para su reunificación, incorporación de las familias a programas locales de protección, implementación de proyectos de producción auto sostenibles en y el seguimiento a las familias que han sido reunificadas. (Unidad de información Pública de la Secretaria de Bienestar Social)

4.5.4 Programa del menor migrante

Este programa de apoyo fue diseñado por Casa Nuestras Raíces, fundado el 26 de Abril de 2013, en la ciudad capital, cuya misión es brindar apoyo y atención y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en su estancia transitoria y promover la reinserción familiar; y orientar al migrante como a su familia, con respecto a los riesgos que se exponen y así lograr la pronta reinserción familiar del niño, niña y adolescente migrante, mediante Proceso administrativo Interinstitucional, dicho programa también trabaja en conjunto con el siguiente proyecto que se llama:

4.5.5 Fortalecimiento e institucionalización de la Mesa Interinstitucional de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Esta mesa, tiene como objetivo principal la atención a los niños migrantes.

Durante el gobierno de Otto Pérez Molina, y gracias a la preocupación de Primera Dama, ha tenido resultados importantes en este último año, ya que se ha logrado modificar el protocolo de recepción, se apertura Casa Nuestras Raíces de Ciudad de Guatemala y se está trabajando fuerte en el plan de prevención para los municipios con mayor incidencia de niños migrantes, los objetivos son en primer lugar el de prevenir que los menores arriesguen sus vidas al intentar migrar y que los repatriados tengan mejores oportunidades en nuestro país para que ya no intenten migrar nuevamente. (“Casa Nuestras Raíces” SBS)

Cada uno de esos ejes representa un trabajo conjunto y para ello se ha fortalecido la mesa interinstitucional de niñez migrante, formada por:

- Secretaría De Obras Sociales De La Esposa Del Presidente - SOCEP
- Secretaría De Bienestar Social De La Presidencia - SBS
- Ministerio De Relaciones Exteriores - MINEX
- Procuraduría General De La Nación - PNG
- Dirección General De Migración - DGM
- Ministerio De Educación - MINEDUC

La niñez constituye el futuro de la humanidad, no sólo de un país determinado y por lo tanto es deber del Estado el de protegerla y permitir que se desarrolle. Es necesario abordar las causas y las consecuencias de la migración, es por eso que en Guatemala, Primera Dama está promoviendo un plan de apoyo integral que se compone de cuatro ejes principales:³

1 Atención y Protección Consular

2 Recepción

3 Reintegración Social

4 Prevención

• **Atención Y Protección Consular**

Cuando el niño ya está en retención lo primero que se realiza es la Protección y Atención Consular, que la brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la ayuda de sus embajadas y consulados en el exterior, el MINEX realiza capacitaciones con sus funcionarios consulares, sobre el tema de niñez migrante, debido a que este tema en años atrás había sido poco visibilizado para los consulados, mas no para la cancillería por el mismo hecho de estar involucrado con todo tipo de asuntos migratorios.

Fue en el 2005 que se empezó a darle importancia a la niñez migrante guatemalteca, gracias al Memorándum de entendimiento Firmado ese año, por México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, a la fecha, al momento que las autoridades estadounidenses o mexicanas interceptan a un menor, siempre se les informa a las autoridades que realicen la protección consular, en México con las relaciones bilaterales que ha tenido con Guatemala, se ha cumplido esta protección consular, lo difícil es con EEUU ya que no siempre es miembro de algunos tratados y convenios internacionales.

³ Información proporcionada a través de la entrevista realizada a Lic. Gabriela Lix, Técnico Especializado en el tema de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

• **Recepción**

En fase están a cargo la Secretaria de Bienestar Social –SBS, la Procuraduría General de la Nación –PGN, la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOCEP, para fortalecer los procesos de recepción de los menores que arriban ya sea por la fuerza aérea o por vía terrestre que son recibidos en Quetzaltenango, este proceso de recepción había estado descuidado por parte de las autoridades, por lo que ahora se trabaja en su optimización, proveyendo una psicóloga y una trabajadora social que los atiende no más bajen del avión, existe una sala especial para el niño migrante aparte del migrante adulto, por esta razón se apertura el albergue Casa Nuestras Raíces acá en la ciudad en abril de 2013, para la entrega o reunificación familiar, siempre y cuando la PGN decida dicho proceso, de lo contrario el menor queda sin este apoyo.

• **Reintegración Social**

En el eje de Reinserción, se sigue trabajando un plan para darle seguimiento, para poder darle una ayuda psicosocial al niño y a la familia, aún faltan estrategias para la ejecución de esta fase, las instituciones que están encargadas son: SOCEP, SBS, PGN. También está involucrado el Ministerio de Educación, esta institución, tiene proyectos diseñados para inserción escolar y desarrollar estrategias.

• **Prevención**

En esta última parte, al igual que el eje anterior, existe por escrito un proyecto inicial que toma en cuenta el Ministerio de Educación, y la impresión de material relacionado al tema de niñez migrante, con el que se pretende capacitar a los maestros de los departamentos con índices altos de migración infantil, para sensibilizar a estos infantes de los riesgos del recorrido migratorio, mas no se pretende evitar que emigren pues la migración es un derecho.

A continuación los datos que maneja Casa Nuestras Raíces de los departamentos con mayor flujo migratorio infantil en los meses de enero – abril de 2013.

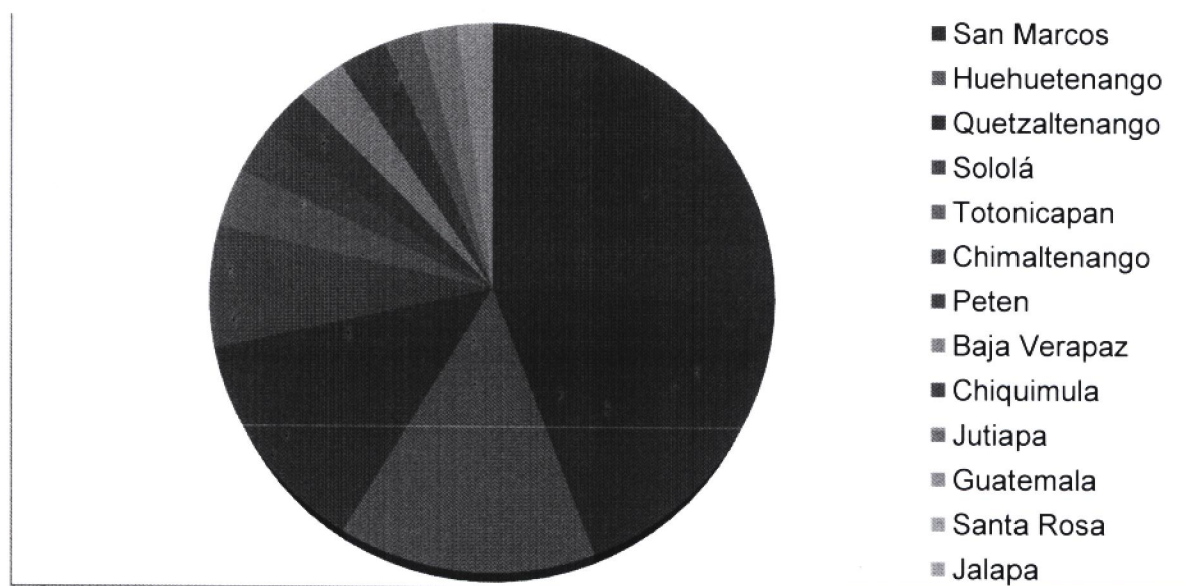
CUADRO No. 7

ESTADISTICA DE NNA DE ENERO A ABRIL 2,013, POR DEPARTAMENTOS			
Departamento	Cantidad	Genero	
		M	F
Quiche	36	32	4
San Marcos	26	20	6
Huehuetenango	20	19	1
Quetzaltenango	18	17	1
Sololá	10	7	3
Totonicapan	5	4	1
Chimaltenango	4	4	
Peten	4	3	1
Baja Verapaz	4	4	
Chiquimula	4	3	1
Jutiapa	3	3	
Guatemala	3	3	
Santa Rosa	2	2	
Jalapa	1	1	
TOTAL	140	122	18

Información Pública, Secretaría de Bienestar Social de Guatemala. 2013

CUADRO No. 8

Distribución por Departamentos



Información Pública, Secretaría de Bienestar Social de Guatemala. 2013

4.6 México y Guatemala lanzan campaña de comunicación binacional

La campaña: "Camina Seguro" es desarrollada con el gobierno del Estado de Chiapas y la Gobernación del departamento de San Marcos y será lanzada en la ruta migratoria entre estas localidades.

"La frontera entre Guatemala y México es un punto de tránsito tradicional para familias guatemaltecas que, durante años, se han desplazado a Tapachula para trabajar como temporeros. El aumento de la delincuencia organizada y de la violencia, sin embargo, expone a los migrantes a mayores peligros. Tanto las familias como las comunidades necesitan información actualizada y ese es el propósito de esta campaña, que complementa la reintegración y el trabajo comunitario desempeñados a ambos lados de la frontera", explica Ana Hidalgo, coordinadora regional del proyecto de la OIM.

La campaña de comunicación "Camina Seguro la información es tu mejor equipaje" fue lanzada el 16 de marzo de 2012, en Tapachula, México. La misma fue lanzada de manera paralela en marzo en San Marcos, Guatemala. Esta campaña tiene como objetivo ofrecer información sobre los riesgos y peligros asociados a la migración. (www.spdfs.chiapas.gob.mx/bol-camina-seguro)

La iniciativa es producto del Programa Regional "Protección y Asistencia a Migrantes Vulnerables" de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual cuenta con el apoyo del Gobierno del Estado de Chiapas, la gobernación del departamento de San Marcos, los Consulados y organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajan para la protección de los migrantes, comprometidos con la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y preocupados por quienes son más vulnerables a las acciones de la violencia común y organizada.

La campaña estará al aire en lugares claves transitados por personas menores de edad, estos lugares incluyen siete municipios del departamento de San Marcos,

priorizados por el alto índice de emigración de su población. Los municipios serán los siguientes: Tajumulco, Ixchiguán, Comitancillo, Sipacapa, Tejutla, San Miguel Ixtahuacán y Concepción Tutuapa. En México estará al aire en las casas y albergues a nivel nacional, en las agencias consulares en Arriaga y en radios locales

La población proveniente del departamento de San Marcos sigue también estas rutas para ingresar a Chiapas, principalmente la población indígena, la cual se inserta en diversas actividades de los sectores agrícolas, de servicios y de comercio. Delbert Field, Jefe de Misión en Guatemala destaca que “se puede asegurar que hoy en día la región fronteriza entre Guatemala y México es un lugar cuya dinámica económica depende de flujos laborales migratorios conformados por trabajadores agrícolas, trabajadoras domésticas, trabajadores en servicios y la migración de niñas, niños y adolescentes que trabajan en situación de calle.”

Datos de la OIM en Tapachula señalan que cerca de un 70% de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos que se encuentran vagando en las calles de esta ciudad mexicana provienen de Concepción Tutuapa, Municipio de San Marcos. (Organización Internacional para las Migraciones, México)

La frontera entre Guatemala y México ha sido lugar de paso tradicional para los menores migrantes que viajan a Tapachula en busca de trabajo, generalmente de manera estacional. Esto ha sucedido así durante años. Sin embargo, esta práctica en la realidad actual de la actividad de la criminalidad organizada en toda esta región, implica un aumento tanto en la cantidad como en la calidad de los riesgos a los que se exponen estos menores que migran de manera irregular. Informar a las familias y a las comunidades sobre esta nueva realidad, promover el cambio en las prácticas tradicionales, identificar alternativas a la migración de las personas menores de edad es el objetivo de la campaña binacional que viene a complementar las acciones de reintegración y trabajo comunitario directo que se realizan en ambos lados de las fronteras”.

Conjuntamente entre Tapachula y Concepción, se apoya al centro de día en Concepción Tutuapa para niñas y niños y se brinda asistencia y atención a grupos vulnerables a través del casa del migrante.

Estas acciones de comunicación incluyen afiches, volantes, mantas, líneas de atención en las casas y albergues para migrantes y la radionovela "Pueblo de Paso", enfocados en visibilizar realidades peligrosas en puntos estratégicos de la ruta migratoria. También se contará con una página en Facebook y en Twitter en el cual se llamará la atención a las diversas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad para informarse sobre las rutas, los riesgos y peligros así como acerca de las condiciones de vida en el lugar de destino.

CAPITULO V

ANALISIS TEORICO DEL PROBLEMA

En un principio esta investigación, se basaba en tres preguntas: ¿Cuáles son las acciones que realiza la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- en favor de la niñez migrante guatemalteca? ¿Qué hacer con los niños que migran? ¿Cómo asegurar un trato digno y respetuoso de sus derechos en los países de tránsito y destino?

La OIM es una institución internacional que no ejecuta directamente proyectos, pero que sí trabaja como aliado estratégico en el país y que financia proyectos, programas incluso campañas en favor de la población migrante en general y específicamente se encontraron proyectos, accionados por ONGS, el mismo Gobierno de Guatemala y México, apoyando a la niñez migrante guatemalteca en tránsito.

Es aquí donde se puede aplicar la teoría de las migraciones al momento de afirmar que existen ciertos derechos relacionados con el movimiento que son particularmente relevantes en el contexto de la migración, por ejemplo, el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a buscar asilo, el derecho a la nacionalidad y el derecho a la unidad familiar.

Cuando se habla de la población migrante refiriéndonos específicamente, a la niñez y juventud, los riesgos y peligros antes y durante el proceso migratorio enfocándose a la violación de sus derechos humanos, se encuentra una realidad poco visibilizada y esta también es una situación que motiva a la ADINT de contribuir con otras organizaciones que también trabajan el mismo tema, en este caso la ADINT logró en parte la disminución de la migración en los NNA a través de dotación de becas educativas para los NNA, que permitan mayor oportunidad de estudios que a la larga mejore su situación actual y a la vez se promueva la contención de los flujos migratorios de la niñez y adolescencia marquense.

Debido al objeto de estudio a investigar que son los niños, niñas y adolescentes migrantes y los mecanismos de protección que ejercen algunos organismos internacionales, podría decirse que algunos organismos internacionales y acuerdos que velan por los derechos humanos han sido influenciados por esta corriente idealista, por ejemplo: La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas, y en el caso de la niñez migrante se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

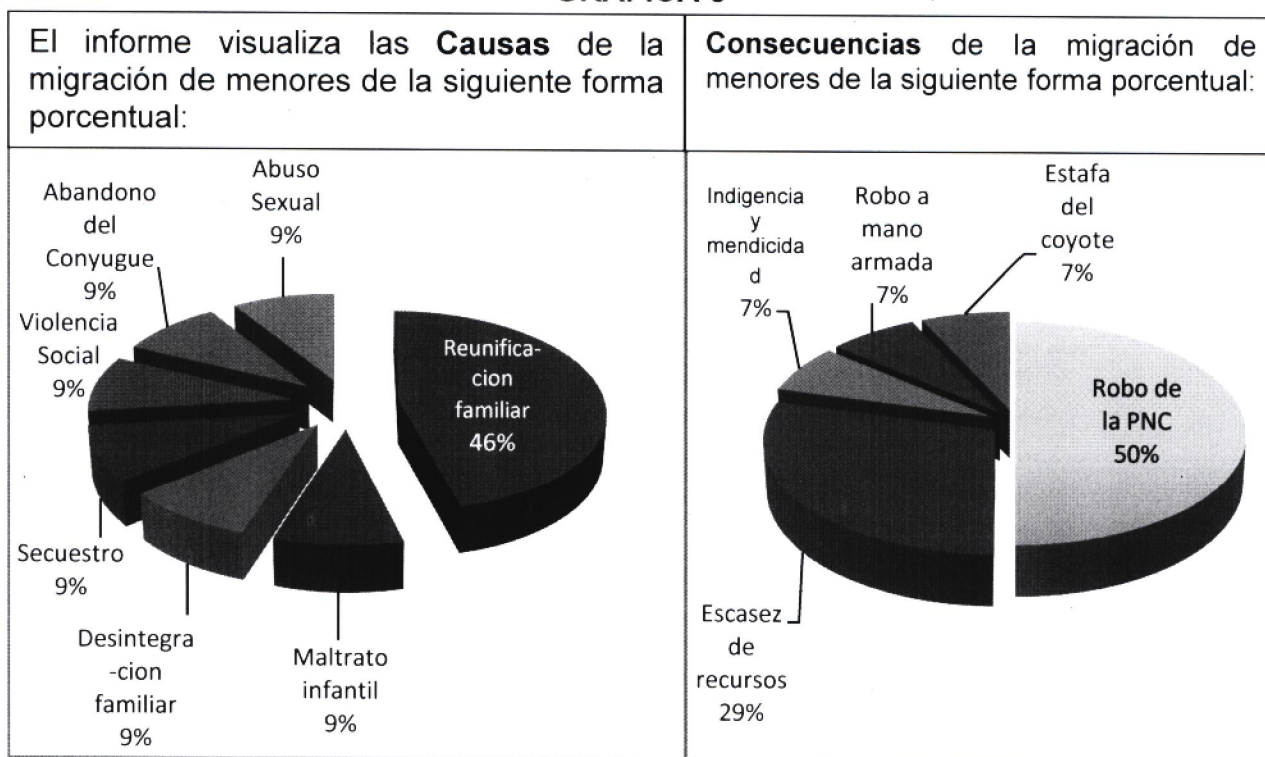
Partiendo de este respeto e igual de derechos tal y como lo indica la teoría idealista, en el Departamento de San Marcos la OIM en conjunto con ADINT trabajaron el proyecto sobre niñez migrante desde hace más de 2 años, sin embargo a pesar de los esfuerzos que realiza la OIM y otras instituciones como la Asociación de Desarrollo Integral ADINT, cada vez son más los niños que, por razones como:

Violencia intrafamiliar, explotación infantil, por grupos juveniles denominados “maras”, abuso sexual, por el reencuentro con sus padres o en el mayor de los casos inconformes con la situación socioeconómica en la que viven ellos mismos y sus familiares, se arriesgan a migrar y aventurarse a lo desconocido, en su apuesta por una vida digna o un mejor futuro.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA MIGRACION

En el informe de la Procuraduría de Derechos Humanos Denominado Derribando Muros, la realidad de la niñez y adolescencia guatemalteca en la frontera Guatemala – México, registra como causa de la migración infantil las siguientes de acuerdo con los casos registrados:

GRAFICA 3



OIM/ UNICEF

La realidad, no refleja ese idealismo del que partes las instituciones u organismos a diseñar proyectos que contribuyan a proteger, brindar atención y a estos menores, porque la migración está marcando la vida de miles de niñas y niños, no únicamente de aquellos que salen del país, exponiéndose a la ruta migratoria, sino también de quienes se quedan solos en sus comunidades a cargo de abuelos, tíos o conocidos, siempre sin sus padres. (UNICEF, 2010)

Al intentar contestar la interrogante: ¿Cómo asegurar un trato digno y respetuoso de sus derechos en los países de tránsito y destino? Se encontró La campaña “Camina Seguro” realizada por el gobierno del Estado de Chiapas y la Gobernación del departamento de San Marcos, en la realización de su jornada, fue la encarga de brindar información a las personas en general, niños, niñas, adolescentes y adultos, que se aventuran en busca del "sueño americano". Para crear de alguna manera una concientización de los diversos riesgos con los que se enfrentan los menores migrantes y de los cuales son víctimas, como la explotación, abuso de sus derechos, la trata de personas etc.

Actualmente no se cuenta con una política pública para el migrante adulto, ni para el niño migrante, pues el primer borrador de una política pública está naciendo de una mesa técnica del Consejo, que está integrado por el MINEX, que lo preside; SEGEPLAN, BANGUAT, los ministerios de Economía y de Trabajo, y un diputado electo por el Congreso, este borrador aún tiene que ser consensuado con los diversos sectores y debe socializarse con 35 entidades estatales. (CONAMIGUA, 2013)

Es importante mencionar que no se le da un seguimiento a estos menores por distintas razones, falta de recursos económicos de las instituciones, puesto que el financiamiento en el caso de la SBS está enfocado únicamente al momento de la detención y repatriación, mas no a lo que viene después de que son entregados a sus parientes, a diferencia de ADINT, que su finalidad es contener y prever, en el caso del gobierno existe una falta de voluntad política y recordemos que muchos de estos NNA que viajan a México y EEUU los familiares adquieren una deuda de aproximadamente Q50,000 y que los coyotes les garantizan que pueden regresar más de dos veces para intentar llegar a su país de destino, estas son las acciones por lo que si no se controla seguirá en aumento la niñez migrante en Guatemala.

Por lo tanto, a pesar de que existen esfuerzos de instituciones internacionales, organismos no gubernamentales y estatales, que están promoviendo tanto los derechos de los niños niñas y adolescencia migrante guatemalteca, y que en algunos casos se les brindan herramientas educativas y productivas para que no vuelvan a intentar salir de su país a buscar un mejor futuro, a pesar de estos esfuerzos estos niños continúan migrando y siendo víctimas de abusos y violación de sus derechos, siguen siendo una niñez vulnerable y que muy pocas veces consiguen su principal objetivo. Ya sea este una mejor calidad de vida o lo que algunos llaman el sueño americano.

CONCLUSIONES

El fenómeno migratorio que se da de Guatemala a Chiapas observado en proyectos de la OIM, se da de manera cultural en las regiones, y por lo tanto es difícil contener a esta población infantil que ve en sus padres, tíos, parientes cercanos, lo fácil que se les hace irse hacia estas plazas de trabajo y regresar con dinero, dinero que pocas veces pueden conseguir dentro de sus comunidades e incluso de cascos urbanos cercanos en el país.

La población atendida por la OIM y ONGS como ADINT se ha atendido aproximadamente unos dos años y esta niñez tiene un promedio de 12 años de edad. Por lo que hay que esperar que en el futuro los niños becados sigan el proceso educativo, la educación básica, diversificada e incluso universitaria, y que no repitan el círculo cultural, de empleo en el país vecino de México.

Se concluye que, aun no son impactantes los esfuerzos de prevención que se han pretendido realizar para que los NNA no migren hacia otros países, debido a que las campañas han sido muy localistas, limitadas, poco difundidas e incluso una estrategia de educación a nivel gubernamental, solamente está en papel, pero no se ha puesto en práctica.

No existe un seguimiento integral a aquellos niños que han migrado, han sido devueltos al país y que se han dejado al olvido y que posiblemente ya volvieron a intentar viajar.

No hay una intención gubernamental de ninguno de los dos países para sancionar a los tratantes de personas, que juegan y lucran con la integridad humana de los niños y niñas que transitan entre las fronteras de Guatemala-México y México-Estados Unidos.

Los niños y niñas guatemaltecas, siguen siendo violados sexualmente, físicamente y emocionalmente al intentar cruzar México y todavía más cuando intentan llegar a Estados Unidos.

Actualmente se sigue dando una constante migración debido a la búsqueda de una mejor calidad de vida económica, pero también con el fin de una reunificación familiar y esto se seguirá creciendo mientras en los países de origen, en este caso Guatemala, las condiciones sociales como, educación, empleo, vivienda y salud, no sean las adecuadas, para las familias guatemaltecas en todos sus departamentos y estratos sociales.

No existen registros estadísticos que den cuenta de la magnitud real del flujo de personas menores de edad guatemaltecas migrantes por la frontera Guatemala-México.

En materia de niñez migrante en tránsito, no existen políticas encaminadas a atacar las causas que originan el fenómeno pues, al parecer, todas las medidas y mecanismos implementados por las autoridades, únicamente están orientadas a contener el flujo migratorio en las fronteras.

RECOMENDACIONES

Que la Dirección General de Migración de Guatemala y demás instancias que trabajan el tema de la migración aúnen esfuerzos para la construcción de bases de datos estadísticos sobre menores de edad migrantes, que permitan un diagnóstico fidedigno sobre la magnitud del problema y posibiliten la creación de estrategias de protección y defensa de la niñez y adolescencia migrante más apegadas a la realidad.

Que el Estado guatemalteco y el mexicano intensifiquen el trabajo de consulta binacional, con el fin de encontrar soluciones adecuadas al fenómeno migratorio de la niñez migrante en tránsito y de erradicar las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas contra segmento migratorio.

Y que dejen de ser solo un show político entre los países, para que estas conferencias políticas que se realicen entre los estado de Guatemala y México, no sean solo un foco de corrupción.

Para que una política pública funcione y sea efectiva se necesitan técnicos que sepan diseñarla y ejecutarla, y que las instituciones involucradas deben ser sensibles acerca del tema del menor migrante, para saber cómo insertarlo dentro de cada programa específico.

No es suficiente darles a conocer a los niños y niñas migrantes guatemaltecos en tránsito, sus derechos y los riesgos que corren al estar migrando, es necesario que estos temas sean conocidos también por la sociedad entera tanto de países centroamericanos, Guatemala, México y de Estados Unidos. Así mismo de las autoridades de los países implicados que tratan a los niños y niñas como adultos conscientes de lo que significa el estar fuera de las fronteras de su país.

Se deben de incentivar más los proyectos de educación, pero que estos sean de carácter estatales de obligación gubernamental y no que se estén dando del fomento internacional y de organizaciones internacionales.

Es una obligación del estado atender y contener a la población dándoles herramientas de educación y productividad en el país, para que no emigren.

Se necesita que la Secretaria de Bienestar Social de Guatemala, implemente un plan de atención y protección a la niñez migrante guatemalteca, no solo al momento de la retención y el retorno, si no durante su tránsito hacia su destino, creando centros de vigilancia, como lo hace el consulado mexicano.

BIBLIOGRAFIA:

Arango, J.(2003). La explicación teórica de las migraciones: Luces y sombras.España: entrevista Española de investigaciones Sociológicas.

Brands, H. (2010). Crime, violence, and the crisis in Guatemala: a case study in the erosion of the state. Pennsylvania: U.S. ARMY WAR COLLEGE

Bollmann C. (2010). Camino al Norte, Reseña sobre la niñez migrante en Guatemala. Guatemala:Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF.

Catholic Relief Services. (2010). Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes. Estados Unidos: Bishops.

Caballeros, A. (2013). Perfil Migratorio de Guatemala. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Constitución Política de la República de Guatemala. (1986). Guatemala: Editorial INFILE, S.A.

Espiago, J. (1982). Migraciones exteriores. Madrid: Salvat.

Escobar, C. (2008). Migración, niñez y juventud en Centroamérica y el sur de México. Guatemala: Codelace, S.A.

Hernández, A. (2011). El salto al Norte. Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala. Guatemala: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF.

Herrera, C. (2000). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Argentina: Editorial Siglo XXI.

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Decreto No.9-2009.

OIM/UNICEF. (2011). Informe: Encuesta sobre Remesas 2010, Protección de la Niñez y Adolescencia. Guatemala:Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (2006). Informe. Larealidad de la niñez y adolescencia migrante en la frontera Guatemala - México.Guatemala: Unidad de Comunicación Alternativa.

Pizarro, G. (2004). Violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la actual dinámica de las migraciones en América Central. Costa Rica: IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

PNUD. (2009). La economía no observada: una aproximación al caso de Guatemala. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Recopilación de leyes sobre niñez y adolescencia. (2010). Ley de protección integral de la niñez. Guatemala: Consejo Nacional de Adopciones.

Recopilación de leyes sobre niñez y adolescencia. (2010). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Guatemala: Consejo Nacional de Adopciones.

FUENTES ELECTRONICAS

Conferencia Regional sobre Migración. CRM: <http://www.crmsv.org/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF: www.unicef.org.gt

Instituto Nacional de Migración. INM: www.inm.gob.mx

Organización Internacional para las Migraciones, OIM:
<http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/constitution.html>

Portal del Migrante Guatemalteco: <http://www.unidosporguate.org/migracion.htm>

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala. SBS:
www.sbs.gob.gt

Secretaría para el Desarrollo de la frontera sur y enlace para la cooperación internacional. <http://www.spdfs.chiapas.gob.mx/bol-camina-seguro>.

ANEXOS

SIGLAS

OI	Organismos Internacionales
OG.....	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ADINT	Asociación de Desarrollo Integral
NNA.....	Niños Niñas y Adolescentes
SBS.....	Secretaria de Bienestar Social
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
PGN.....	Procuraduría General de la Nación
SOSEP	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
MINEDUC.....	Ministerio de Educación
DGM	Dirección General de Migración
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante
BANGUAT	Banco de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación Económica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Lista del grupo de NNA que recibieron las Becas Educativas entregadas por ADINT

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO (A)	EDAD	BECA	COMUNIDAD	Ha ido a Trabajar a tapachula	No ha Ido a trabajar a Tapachula
1	Rolando Abel Pablo Reynoso	17	X	ALDEA TUIMUCA	x	
2	Fredy Ronaldo Juarez Gabriel	13	X	ALDEA TUIMUCA	x	
3	Ismar Osberto Ramirez Pérez	15	X	ALDEA TUIMUCA	x	
4	Luvio Rodemiro Diaz Ramirez	10	X	ALDEA TUIMUCA		x
5	Ruano Jairo Diaz Tomás	12	X	ALDEA TUIMUCA		x
6	Everilda Ramos Ramos	12	X	ALDEA TUIMUCA		x
7	Honorio Roderico Ramirez Ramos	13	X	ALDEA TUIMUCA	x	
8	Dinora Karina Domingo Pérez	11	X	ALDEA TUIMUCA		x
9	Jenetelmo Gamaudiel Domingo Ramirez	14	X	ALDEA TUIMUCA	x	
10	Bielmar Jeremias Domingo Ramirez	1	X	ALDEA TUIMUCA		x
11	Ranferin Ottoniel Mendez Morales	13	X	ALDEA TUIMUCA		x
12	Wuyder Uriel Domingo Pérez	12	X	ALDEA TUIMUCA	x	
13	Evelin Ersmeralda Simon Ramirez	12	X	ALDEA TUIMUCA	x	
14	Widibaldo Obed Reynoso Ramirez	11	X	ALDEA TUIMUCA		x
15	Haily Kimberly Simon Ramirez	11	X	ALDEA TUIMUCA		x
16	Tito Bernabe Domingo Morales	14	X	ALDEA TUIMUCA		x
17	Dublas Galindo Hernandez Gabriel	14	X	ALDEA TUIMUCA	x	
18	Rosalinda Ermita Morales Nolasco	13	X	ALDEA TUIMUCA		x
19	Edilsa Mendez Ambrocio	13	X	LACANDON		x
20	Brandon Oliver Tomás Alvares	11	X	LACANDON		x
21	Cristian Darinel Aguilar Mendez	12	X	LACANDON		x
22	Neivy Jeovany Aguilar Nolasco	14	X	LACANDON		x
23	Rivaldo Aldair Domingo Tomás	12	X	LACANDON		x
24	Lesvia Petrona Tomás Aguilar	15	X	LACANDON		x
25	Florentino Eulalio Coronado Téraj	16	x	LACANDON		x
26	Rut Natividad Mendez Diaz	13	X	ALDEA SOCHEL		x
27	Nelson Diaz Vasquez	15	X	ALDEA SOCHEL		x
28	Melcio Galindo Vásquez Méndez	15	X	SAQUICHINLAJ	x	
29	Vitalina Pérez Reynoso	13	X	SAQUICHINLAJ		x
30	Lorenzo Gonzales Ramirez	12	X	SAQUICHINLAJ		x
31	Edelfo Nolasco Diaz	11	X	SAQUICHINLAJ	x	
32	Wilfredo Heriberto Vásquez Gabriel	12	X	SAQUICHINLAJ	x	
33	Moises Pérez Ramirez	15	X	SANTO DOMINGO		x
34	Montès Escobedo Tomas Ramos	9	X	SANTO DOMINGO		x
35	Evelia Gricelda Ramirez Pérez	1	X	SANTO DOMINGO	x	
36	Beymer Jeremias Ramirez Vasquez	8	X	SANTO DOMINGO		x
37	Milton Denis Morales Jimenez	14	X	ALDEA TICTUCABE		x
38	Eneida Victorina Macario Perez	12	X	ALDEA TICTUCABE		x
39	Mardoqueo Pablo Chun Morales	14	X	ALDEA TICTUCABE		x
40	Debora Lyssani Pérez Ramirez	13	X	ALDEA TICTUCABE		x

41	Eynar Jeovany Pérez Ramirez	15	X	ALDEA TICTUCABE		x
42	Saque Noe Pérez Pérez	13	X	ALDEA TICTUCABE		x
43	Keyy Yolans Méndez Ramos	12	X	ALDEA TICTUCABE		x
44	Erineo Alfredo Pérez Ramirez	15	X	ALDEA TICTUCABE	x	
45	Lidia Floridalma Tomás Reynoso	15	X	ALDEA TICTUCABE	x	
46	Dilma Esperanza Pérez Ramirez	15	X	ALDEA TICTUCABE	x	
47	Marilina Eloina orales Domingo	13	X	ALDEA TICTUCABE		x
48	Osmar Dario Méndez Domingo	11	X	PARAJE CHI		x
49	Abel Abdiel Domingo Vasquez	14	X	CASERIO TIJUICHI		x
50	Magnolia Hortencia Pérez Simón	14	X	CASERIO TIJHUICHI		x
51	Benjamin Tomas Mendez	13	X	CASERIO TIJHUICHI		x
52	Roman Martin Tomas Vasquez	15	X	CASERIO TIJHUICHI		x
53	Otoniel Adonias Juarez Ramirez	12	X	CASERIO TIJHUICHI		x
54	Ancelmo Hermitaño Pérez Ramirez	11	X	CASERIO TIJHUICHI		x
55	Camilo Henry Díaz Méndez	15	X	ALDEA TALHUITO		x
56	Israel Arcadio Diaz Tomás	12	X	ALDEA TALHUITO		x
57	Franklin Alexander Pablo Ramos	13	X	ALDEA TALHUITO		x
58	Rosminda Lucrecia Pablo Ramos	12	X	ALDEA TALHUITO		x
59	Ever Neftali Díaz Pérez	15	X	ALDEA TALHUITO		x
60	Jenner Gudiel Méndez Díaz	15	X	ALDEA TALHUITO	x	
61	Kimberly Aritza Méndez Lò ez	9	X	ALDEA TALHUITO		x
62	Dina Nuvi n Diaz Ambrocio	14	X	ALDEA TALHUITO		x
63	Sergio Walter Pérez Ramirez	14	X	ALDEA TALHUITO		
64	Geovany Ramírez Díaz	12	X	ALDEA TALHUITO	x	
65	Rudy Josuè Pérez Simón	16	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
66	Marleny Maribel Hernandez Pérez	17	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
67	Elmer Vinicio Hernández Pérez	12	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
68	Samuel Santos Hernandez Gabriel	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
69	Candy Araely Hernandez Pérez	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
70	Lesvia Mayra Hernandez Reynoso	16	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
71	José Adolfo Pérez Díaz	16	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
72	Damian Onofre Pérez Temaj	10	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
73	Ana Mariola Té maj Puac	12	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
74	Brenda Briceyda Pérez Félix	11	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
75	Dany E ilzar Pérez González	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
76	Lety Marilù González Té maj	16	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
77	Heidy Banessa Pérez Ramirez	15	X	ALDEA LLANO GRANDE		x

78	Magno Elistoriel RamirezCrisòstomo	14	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
79	Emerson RolfoRamirezDiaz	11	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
80	Arely GriceldaDiazCrisòstomo	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
81	Jonatan Gustavo eynosuDiaz	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
82	Mario Daniel Crisòstomo Sim n	11	X	ALDEA LLANO GRANDE		x
83	Ismael Timoteo Témaj Ramos	15	X	ALDEA LLANO GRANDE	x	
84	Yolanda PuacMendez	14	X	LOS ENCUENTROS		x
85	Efrain Santos de Leòn Aguilar	10	X	NINCHIM		x
86	Isaul Isaac de Leòn Aguilar	15	X	CASERIO TUICHUN		x
87	CupertinoAngelHernandezGabriel	16	X	CASERIO TUICHUN		x
88	Marco Antonio HernandezVelasquez	12	X	CASERIO TUICHUN	x	
89	Lucas Tomàs Bernardo	12	X	CASERIO TUICHUN	x	
90	Guadalupe CaralampioHernandez Aguilar	14	X	CASERIO TUICHUN		x
91	Alex de LeònVásquez	15	X	CASERIO TUICHUN	x	
92	Vicente HermogenesSimòn Aguilar	15	X	CASERIO TUICHUN		x
93	IdelmoVictor Domingo Tomàs	12	X	CASERIO TUICHUN		x
94	MarlenyMarilùTomàsMendez	11	X	CASERIO TUICHUN	x	
95	Justiniano Domingo Tomàs		X	CASERIO TUICHUN		x
96	JonatanEmicianoGonzalesTomàs	12	X	CASERIO TUICHUN		x
97	OvidiaTomàsPèrez	15	X	CASERIO TUICHUN		x
98	Jaime Orlando Domingo Gabriel	14	X	CASERIO EL REMATE		x
99	Wendy PèrezPuac	15	X	CANTON BERLIN		x
100	Sandra Jeanet Macario Carr llo	13	X	LA ESTANCIA		x

PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS POR ADINT

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO (A)	EDAD	PROYECTO PRODUCTIVO	COMUNIDAD	Ha ido a Trabajar a Tapachula	No ha Ido a trabajar a Tapachula
1	Dolman Mauricio Juarez Gabriel	15	Cerdos	ALDEA TUIMUCA	x	
2	Nehemias Estuardo Ramirez	16	Gallinas	ALDEA TUIMUCA		x
3	LuvioRodemiroDiazRamirez	10	Ovejas	ALDEA TUIMUCA		x
4	Valesca Liliana Diaz Tomás	16	Cerdos	ALDEA TUIMUCA		x
5	Jorginio Elmer Ramos Ramos	15	Cerdos	ALDEA TUIMUCA		x
6	JenetelmoGamaudiel Domingo	14	Ovejas	ALDEA TUIMUCA	x	
7	A nerClintoSimonRamirez	15	Cerdos	ALDEA TUIMUCA		x
8	Rosalinda Ermita Morales Nolasco	13	Cerdos	ALDEA TUIMUCA		x
9	Wendy OretMendez Morales.	12	Cerdos	ALDEA TUIMUCA		x
10	Wuyder Uriel Domingo Pérez	12	Cerdo	ALDEA TUIMUCA	x	
11	Martin Orante Méndez Ambrocio	15	Ovejas	LACANDON GRANDE	x	
12	Ezequiel Chun Tomas	15	Cerdos	LACANDON GRANDE		x
13	Isaias Marvin Aguilar Méndez	17	Gallinas	LACANDON GRANDE		
14	Erica Berta Aguilar Nolasco	13	Cerdos	LACANDON GRANDE		x
15	Carlos Ruben Domingo Tomas	15	Cerdos	LACANDON GRANDE		x
16	LesviaPetronaTomás Aguilar	15	Cerdos	LACANDON GRANDE		x
17	Florentino Elalio Coronado Témaj	16	Ovejas	LACANDON CHICO		x
18	Dilma Méndez Díaz	16	Gallinas	ALDEA SOCHEL	x	
19	AraelDiazVásquez	13	Gallinas	ALDEA SOCHEL		x
20	Melecio Galindo Vásquez Méndez	15	Cerdos	SAQUICHINLAJ	x	
21	Gladis Pérez Reynoso	16	Cerdos	SAQUICHINLAJ	x	
22	Pedro Edilberto González Ramirez	14	Gallinas	SAQUICHINLAJ	x	
23	Wilfredo Heriberto Vásquez	12	Ovejas	SAQUICHINLAJ	x	
24	Octavio Misae PérezRamirez	17	Gallinas	SANTO DOMINGO	x	
25	Deycy Carolina Tomas Ramos	16	Gallinas	SANTO DOMINGO	x	
26	Glendy Fabiola RamirezPérez	15	Gallinas	SANTO DOMINGO		x
27	Paulina Reyna Tomas Ramirez	16	Gallinas	SANTO DOMINGO	x	
28	Melvy Lidia RamirezVasquez	12	Cerdos	SANTO DOMINGO		x
29	Estela VásquezRamirez	17	Gallinas	SANTO DOMINGO	x	
30	Esequiaz Morales Jimenez	17	Ovejas	ALDEA TICTUCABE	x	
31	ohana Damaris Macario Pérez	14	Cerdos	ALDEA TICTUCABE	x	
32	ElebandroAcaniasChun Morales	15	Gallinas	ALDEA TICTUCABE		x
33	EynarJeovanyPérezRamirez	15	Gallinas	ALDEA TICTUCABE		x
34	Hector Heriberto érez Pérez	17	Gallinas	ALDEA TICTUCABE	x	
35	TaysonGlidènMéndez Ramos	15	Gallinas	ALDEA TICTUCABE	x	
36	Byron Hugo Méndez Domingo	15	Ovejas	PARAJE CHICUPE ALDEA SICHIVILA		x
37	Magnolia HortenciaPérez imòn	14	Gallinas	CASERIO TIJHUICHI		x
38	Ancelmo Tomás Méndez	17	Cerdos	CASERIO TIJHUICHI	x	
39	Juvencio Tomas Vasquez	12	Gallinas	CASERIO TIJHUICHI		x
40	Avilia Magdalena PérezRamirez	16	Ovejas	CASERIO TIJHUICHI	x	
41	Brigido Belarmino Pablo Ramos	16	Gallinas	ALDEA TALHUITO	x	
42	Byron FelixDiazPerez	16	Ovejas	ALDEA TALHUITO	x	

43	Dolman Jeovany Méndez Díaz	17	Gallinas	ALDEA TALHUITO		x
44	Wendy Anabella Méndez López	11	Gallinas	ALDEA TALHUITO		x
45	Lusvinda Silvia Pérez Ramírez	16	Gallinas	ALDEA TALHUITO		x
46	Dina Nuvián Díaz Ambrocio	14	Cerdos	ALDEA TALHUITO		x
47	Ana Patricia Pérez Pérez	13	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE		x
48	Marleny Maribel Hernández Pérez	17	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE	x	
49	Eva Marina Hernández Gabriel	13	Ovejas	ALDEA LLANO GRANDE		x
50	Candy Araely Hernández Pérez	15	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE	x	
51	Lesvia Mayra Hernández Reynoso	16	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE		x
52	José Adolfo Pérez Díaz	16	Ovejas	ALDEA LLANO GRANDE	x	
53	Damian Onofre Pérez Temaj	10	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE		x
54	Mirna Fidelina Temaj Puac	12	Ovejas	ALDEA LLANO GRANDE		x
55	Ana Mariola Témaj Puac	12	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE		x
56	Jonatan Gustavo Reynoso Díaz	15	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE	x	
57	Dany Edilzar Pérez González	15	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE	x	
58	Heidy Banessa Pérez Ramírez	15	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE		x
59	Magno Elistoriel Ramírez	14	Ovejas	ALDEA LLANO GRANDE		x
60	Emerson Rolfo Ramírez Díaz	11	Cerdos	ALDEA LLANO GRANDE	x	
61	Sergio Evelio Puac Méndez	16	Cerdos	ALDEA PIEDRA LOS ENCIENTROS	X	
62	Efrain Santos de León Aguilar	10	Ovejas	NINCHIM		x
63	Sandra Jeanet Mac río Carrillo	13	Ovejas	Caresrío La Estancia.		x

F _____

F _____

F _____

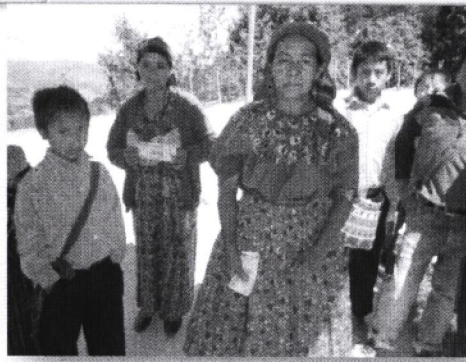
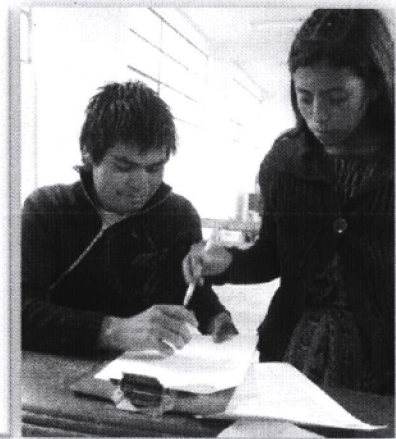
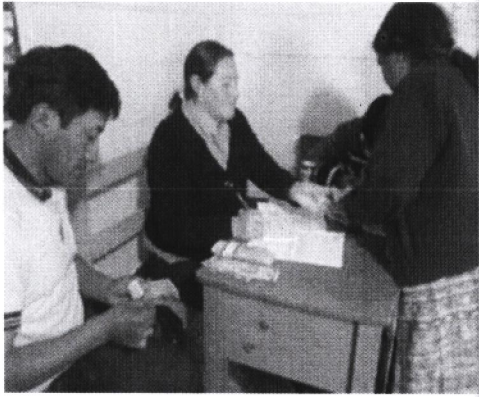
Coordinador Administrativo
Carrillo Crisóstomo

Federico Pérez Díaz
Representante Legal

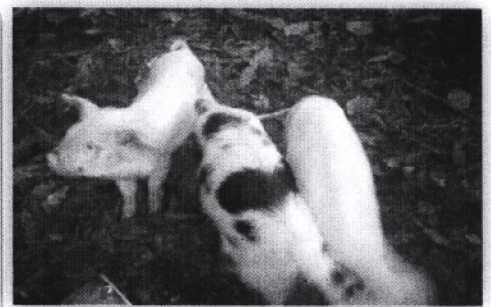
Elvia Temaj Temaj
Contadora

Cándido

Entrega de Becas



Proyectos Productivos



Material de Apoyo en la Campaña informativa



La proyección del Documental de HBO enTutuapa San Marcos a los jóvenes, documental que se llama:

¿Cuál es el camino a mi casa?

Nominada al OSCAR en el 2010 al "BestFeatureDocumentary"

Programa Informativo Sobresaliente.

Documental

Dirección y producción Rebeca Cammisa

Una película de: Mr. Mudd

En asociación con DocumentressFilms, Inc.

Kevin y Fito, hondureños de 14 y 13 años, deciden viajar solos y sin documentos hacia Estados Unidos, en la búsqueda de una vida mejor a la que le pueden ofrecer sus padres, usando como único medio de transporte los trenes de carga mexicanos. El documental presenta las dificultades que tienen niños centroamericanos al emprender el viaje hacia ese lugar soñado que solo han visto en las películas.

Guía de Entrevista

Nombre: _____

Cargo: _____

Institucion _____

1. ¿Cuál es el marco Jurídico por el que se rige la institución?
2. ¿Cuál es la situación de los niños migrantes no acompañados que pasan por la frontera Guatemala – México?
3. ¿Cuál es el motivo por el cual estos niños pasan por la frontera de México:
a) Su destino es EEUU, b) buscar trabajo en México y quedarse ahí, ¿Qué puede decir Ud.?
4. ¿Cuáles son los proyectos puntuales que la institución? (los objetivos de estos)
5. ¿Con que otras instituciones trabaja dichos proyectos, (si están involucrados los gobiernos de Guatemala – México) u (otros organismos) ¿Qué actores?
6. ¿Qué impacto han tenido estos proyectos?
7. ¿Cómo visualiza a futuro este fenómeno de la migración infantil en esta frontera?
Se ira acrecentando, se logrará mermar?
8. ¿Cree que los esfuerzos que realiza el Gobierno de Guatemala, lograrán hacer posible que los niños ya no viajen?